

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad Ciencias de la Educación
Licenciatura en Administración Educativa



**Práctica Profesional Dirigida, realizada en la Escuela
Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, San
Pedro Soloma, Huehuetenango
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)**

Tadeo Misael Ambrocio Urbano

La Democracia, Huehuetenango, noviembre 2013

**Práctica Profesional Dirigida, realizada en la Escuela
Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, San
Pedro Soloma, Huehuetenango**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Tadeo Misael Ambrocio Urbano (Estudiante)

Lic. Antonio Esteban Pérez Dionisio (Asesor)

Lic. Nery Hitler López Ajanel (Revisor)

La Democracia, Huehuetenango, noviembre 2013

Nota: únicamente el autor es responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en este informe de práctica.

Autoridades de la Universidad Panamericana

Rector:

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Vicerrectora Académica:

M. Sc. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrector Administrativo:

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

Decano:

Lic. Dinno Marcelo Zaghi García

Coordinador de Región II:

Lic. Eli Obed Vivas Pérez

Coordinador Local:

Lic. Esaú Morales Bravo

Asesor de Proyecto:

Lic. Antonio Esteban Pérez Dionisio

DICTAMEN APROBACION
PRACTICA PROFESIONAL DIRIGIDA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: **Tadeo Misael Ambrocio Urbano**, estudiante de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa de esta facultad solicita autorización de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen No. 14 02/2012

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir requisitos de Práctica Profesional Dirigida que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Administración Educativa se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: ***“Práctica Profesional Dirigida, realizada en la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, San Pedro Soloma, Huehuetenango”*** Esta enmarcado dentro de los conceptos requeridos para su práctica.
2. La temática enfoca temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, Capitulo II artículo No. 6 del inciso a) al n).
4. Por lo antes expuesto, el estudiante ***Tadeo Misael Ambrocio Urbano*** recibe la aprobación de realizar la Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en el numeral 1.


Lic. Dinno-Marcelo Zúñiga
Decano

Facultad de Ciencias de la Educación

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala, veinte de marzo del año dos mil trece.-----

En virtud de que el Informe de: **“Práctica Profesional Dirigida, realizada en la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, San Pedro Soloma, Huehuetenango”**, presentada por el estudiante: Tadeo Misael Ambrocio Urbano, con carné 1016888, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lic. Antonio Esteban Pérez Dionisio
Asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala, veintiocho de marzo del año dos mil trece. -----

En virtud de que el Informe de **“Práctica Profesional Dirigida, realizada en la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, San Pedro Soloma, Huehuetenango”**, presentada por el estudiante: Tadeo Misael Ambrocio Urbano, con carné 1016888, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Lic. Nery Hitler López Ajanel
Revisor



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
Guatemala a los ocho días del mes de abril del dos mil trece,-----

En virtud de que el informe de ***"Práctica Profesional Dirigida, realizada en la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial "San Pedro", San Pedro Soloma, Huehuetenango"***, presentada por el estudiante **Tadeo Misael Ambrocio Urbano**, previo a optar grado académico de Licenciatura en Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad y con el requisito de Dictamen de Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la **impresión** del informe final de Práctica.


Lic. Dinno Marcelo Zaggi
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación

Contenido

Resumen	i
Introducción	v
Capítulo 1. Descripción de la Institución	1
1.1 Nombre de la institución	1
1.2 Descripción de la institución	1
1.3 Objetivos	2
1.4 Visión	3
1.5 Misión	3
1.6 Observación física	4
1.7 Situación administrativa y operativa	11
1.7.1 Organigrama	11
1.7.2 Descripción de trámites	12
1.7.3 Registros y controles	12
1.8 Recursos	13
1.8.1 Humanos	13
1.8.2 Físicos	13
1.8.3 Financieros	13

1.9 Metodologías y técnicas utilizadas en el FODA	14
1.10 Análisis de la institución	15
1.11 Detección y priorización de problemas	22
Capítulo 2 Marco Teórico	25
2.1 Código de ética y educación en valores	25
2.1.1 Código	25
2.1.2 Ética y moral	25
2.1.3 Código de ética	30
2.2 Educación en valores	31
2.2.1 Código de ética y educación en valores	33
2.2.2 Clasificación de los valores	37
2.2.3 Importancia de los valores en cualquier entorno	39
2.3 La ética y la moral en el acto educativo	42
Capítulo 3 Marco Propositivo	49
3.1 Identificación del problema a ser atendido	49
3.1.1 Nombre del proyecto	50
3.1.2 Institución donde se desarrolla	50
3.1.3 Ubicación	50
3.1.4 Análisis de los participantes	51

3.1.5 Análisis de viabilidad	51
3.2 Duración	52
3.3 Beneficiarios	53
3.3.1 Directos	53
3.3.2 Indirectos	53
3.4 Descripción del proyecto	53
3.5 Justificación	54
3.6 Objetivos del proyecto	56
3.6.1 General	56
3.6.2 Específicos	56
3.7 Metas	57
3.8 Calendarización	57
3.9 Metodología para la implementación	59
3.10 Recursos	60
3.10.1 Institucionales	61
3.10.2 Humanos	61
3.10.3 Materiales	61
3.10.4 Financieros	61
3.11 Presupuesto	62

Capítulo 4 Evaluación	63
4.1 Evaluación general del proyecto y de las actividades realizadas en el período de práctica	63
4.2 Evaluación cuantitativa y cualitativa	65
Conclusiones	67
Recomendaciones	69
Referencias bibliográficas	71
Anexos	73
Marco Lógico	113

Resumen

Este informe final describe la Práctica Profesional Dirigida, realizada en la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro” en el municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

Entre los problemas que reveló la evaluación que se hizo previo a la realización del proyecto fueron: irresponsabilidad de docentes ante su compromiso como tal, hábitos inadecuados, impuntualidad, falta de compromiso a los valores espirituales y falta de sana convivencia entre personas, entre otros. Por lo que no cabe duda que la propuesta del proyecto consiste en un Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento del establecimiento, orientado a fomentar los valores éticos y morales, toma en cuenta que todo servidor de la escuela o empleado tiene el deber de ser agente de cambio, modelo a seguir, ser testimonio del compromiso asumido y crear lazos de amistad entre la comunidad educativa como tal.

El documento empieza refiriéndose a la descripción general de la institución, lo cual abarca, nombre, objetivos, visión, misión,

ambiente que posee, plano, la situación administrativa y operativa, los distintos trámites y documentación que maneja, los recursos con que cuenta, la metodología, su evaluación institucional, su análisis, problemas con que cuenta y también la solución a los mismos; todo esto con el fin de conocer a grandes rasgos a la institución educativa.

Seguidamente el Marco Teórico, describe la etimología de Código, ética y moral, Código de ética, Educación en valores, Clasificación de los valores, Importancia de los valores, y la ética y la moral en el acto educativo; en donde se tiene un análisis de la aplicación de un Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro” en el municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

El Marco Propositivo, plantea una alternativa de solución para mejorar la calidad educativa en el establecimiento. Aquí mismo va inserto una serie de datos que ayudan a justificar el proyecto, como lo es su ubicación, viabilidad, participantes, recursos, objetivos, metas, metodología para su implementación. Este marco

propositivo requiere un análisis para su aplicación, es decir, dar razones justificables al mismo.

La parte final del proyecto contiene la Evaluación del proyecto en donde se describe la necesidad del proyecto, su prioridad en la solución de problemas que se dan en el establecimiento, su alcance, utilidad; además de brindar una descripción general, también se ve su lado cuantitativo y cualitativo. Con el aporte de docentes y dirección del establecimiento se logró la evaluación, dando a conocer de esta manera la utilidad del proyecto, las ventajas de su utilidad, y el mejoramiento que trae consigo la aplicación del proyecto en sí.

Seguidamente aparecen las fuentes de verificación para su verdadero análisis, no faltando la propuesta del proyecto, como lo es el Marco Lógico, que consiste en un Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la Escuela Privada Mixta Parroquial “San Pedro”, municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango; especificando de esta manera que el proyecto no se limita solo al establecimiento mencionado, sino que puede ser aplicado en otros contextos

semejantes; sin olvidar que este aporte es para la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, fundamentando los lineamientos que conforman los artículos con la Ley de Educación Nacional, La Constitución Política de la República de Guatemala y valores fundamentales que todo ser humano debe tomar en cuenta en su diario vivir y su profesión, principalmente el Maestro de Educación Primaria.

Con este proyecto educativo se pretende contribuir a la labor educativa de La Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, a otros establecimientos aledaños, a los docentes en práctica de su profesión, a los futuros docentes y a Guatemala en general; para que cada día sea mejor. Y, precisamente a esto se quiere llegar, pues se cree que el hombre de hoy puede ser mejor el día de mañana si se le educa en valores, de esta manera se rescatará al mismo de sus vacíos existenciales y se le elevará su propia circunstancia, para salvarse de sus propios miedos y fracasos y formarse como un ser competente para todos.

Introducción

San Pedro Soloma es un municipio del departamento de Huehuetenango de la región nor-occidente de la República de Guatemala. Y, en períodos más recientes, debido a su vecindad con el departamento de El Quiché, la población en general sufrió los embates del conflicto armado interno, hecho corroborado con los procesos migratorios que se dieron y afectaron principalmente a la población ladina, quien se trasladó de forma permanente a otros departamentos de la República; la población indígena migró de forma temporal y en los últimos tiempos, la migración de la población fue por la vía laboral; inicialmente por el traslado en épocas de cosecha a territorios de la boca costa del país y posteriormente al sur de la República Mexicana y distintos estados de Estados Unidos de América.

Existen algunas versiones sobre el origen del término Soloma; las más aceptadas son las siguientes tres versiones:

La versión más aceptada por los pobladores del municipio indica que proviene del idioma q'anjob'al de los términos *Solom* que

significa cabeza y *á* que significa agua, y quieren decir cabeza de agua.

Según García Elgueta, el término es una *toponimia* y proviene las palabras *zol* que significa mirar recelosamente, volver y dar vueltas observando con cuidado y *zolomizah* que significa estar sin sosiego.

Otra versión indica que el verdadero término de *zol* es *zolli* y que proviene del idioma náhuatl y significa codorniz.

La población de San Pedro Soloma se ha caracterizado por su unidad, solidaridad, generosidad ante las obras sociales, pero tiene muchos problemas morales, como muchos otros problemas de Guatemala.

A Guatemala le aquejan problemas de seguridad, violencia intrafamiliar y social, falta de altruismo ante el otro, que es un semejante con sus cualidades y que necesita de mí.

En San Pedro Soloma y principalmente en la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, también existan debilidades en materia moral y ética.

Cabe resaltar que una de sus principales causas es la falta de práctica de valores en la sociedad, especialmente la niñez y juventud que se viene desarrollando gracias a una información masiva, pero que al final de todo lo alienan convirtiéndolo en un ser robotizado por estos medios, como lo es el Internet y las culturas ajenas. Por lo tanto, en este proyecto educativo, se pretende fomentar la práctica de los valores morales en materia formativa y profesional.

La propuesta de este proyecto consiste en la elaboración de un Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la Escuela Privada Mixta Parroquial “San Pedro”, San Pedro Solomo, departamento de Huehuetenango. Y, se implementa este proyecto como herramienta básica para la escuela, para su utilidad y será de beneficio para toda la comunidad educativa del plantel, y el futuro de la misma.

La razón de este proyecto de Código de Ética y Educación en Valores está en que los docentes de este tiempo deben ser maduros para formar personas maduras, sanas psicológicamente; por lo que

una empresa como ésta no aceptaría que un alto porcentaje de su producto sea defectuoso; la realidad que se vive dice que se está tolerando el sistema educativo y hay grado de deficiencia alto, por falta de responsabilidad ante la labor educativa.

Un elemento clave para la salud psíquica es la educación. El tiempo escolar se dedica, en gran parte, a la formación de habilidades mentales, a formar la cabeza, pero no el corazón, no se enseña a convivir, a vivir, a ser, a vivir con valores.

Por lo tanto, este Código de Ética y Educación en Valores es una aportación más para mejorar la calidad educativa, en forma fraternal, sana, auténticamente humana. ¿Por qué?, porque la educación humaniza y personaliza al ser humano cuando logra que este desarrolle plenamente su pensamiento y libertad. (Aparecida, 330)

Capítulo 1

Descripción de la Institución

1.1 Nombre de la institución

Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”.

1.2 Descripción de la institución

La Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial San Pedro, está ubicada en la 4^a. Calle 3-53 Zona 1, San Pedro Soloma.

El establecimiento educativo fue fundado en el año 1960, con el nombre de Colegio Particular de Educación Primaria “María Auxiliadora” de los Padres de Mariknoll del municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, bajo la dirección de Sor Cristina Knez, y con el apoyo de los profesores: Francisco Diego, Vicente Raymundo y Sor Carmen Torres; fue una de las primeras escuelas privadas y urbanas del municipio de San Pedro Soloma. El establecimiento educativo inicio con: castellanización, primero, segundo y tercer grado primaria con un total de 157 alumnos. Luego creció el número de alumnos y también el prestigio ante la comunidad.

De esta escuela ha egresado una gran cantidad de alumnos, quienes actualmente son profesionales y son los que están apoyando la educación de San Pedro Soloma, algunos de los exalumnos ahora laboran como maestros en el establecimiento, dando a conocer así la gran trayectoria de la escuela, su historia y logros. Anteriormente la escuela se construyó con paredes de adobe, techo de lámina, piso de torta de cemento.

Con el transcurrir del tiempo se necesitó ampliar el predio y la infraestructura del establecimiento, y en el año 1999, se construyeron 9 aulas formales, 1 dirección de block y lámina de duralita en el barrio Esquipulas, luego en el año 2006 se botaron las aulas anteriores de la escuela para construir 30 aulas formales, 1 salón para unificar la escuela en un solo lugar, y de esta manera se muestra el avance y desarrollo de la escuela en la población de San Pedro Soloma.

1.3 Objetivos

Preparar integralmente al estudiante para que tenga éxitos en el ciclo básico.

Fomentar en el estudiante valores cristianos, morales, culturales, cívicos y deportivos.

Ofrecer contenidos y métodos educativos actualizados y adaptados a la realidad del alumno.

Formar ciudadanos con criterio personal y reflexivo ante las situaciones de la vida.

1.4 Visión

La Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, forma ciudadanos con criterio personal y reflexivo ante las situaciones de la vida a través de conocimientos académicos con principios cristianos, morales, culturales, cívicos y deportivos; para ser guatemaltecos capaces de afrontar un mundo competitivo, que colaboren en el desarrollo de la sociedad, desempeñándose exitosamente en diferentes campos.

1.5 Misión

Somos una escuela que fomenta en el alumno y la alumna el desarrollo integral, con pensamientos de unidad y solidaridad, capaz de valorarse como una persona poseedora de dignidad, de virtudes y principios, conociendo sus derechos y obligaciones,

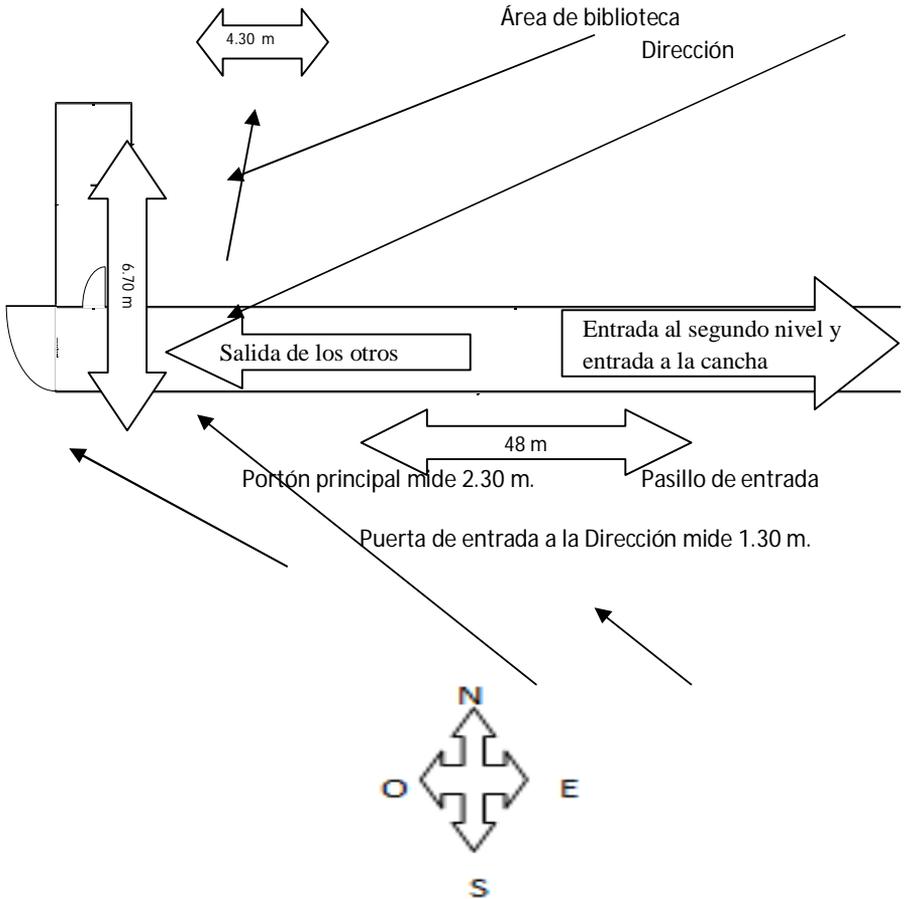
competente en este mundo globalizado donde se desenvuelve y con criterio positivo.

1.6 Observación física

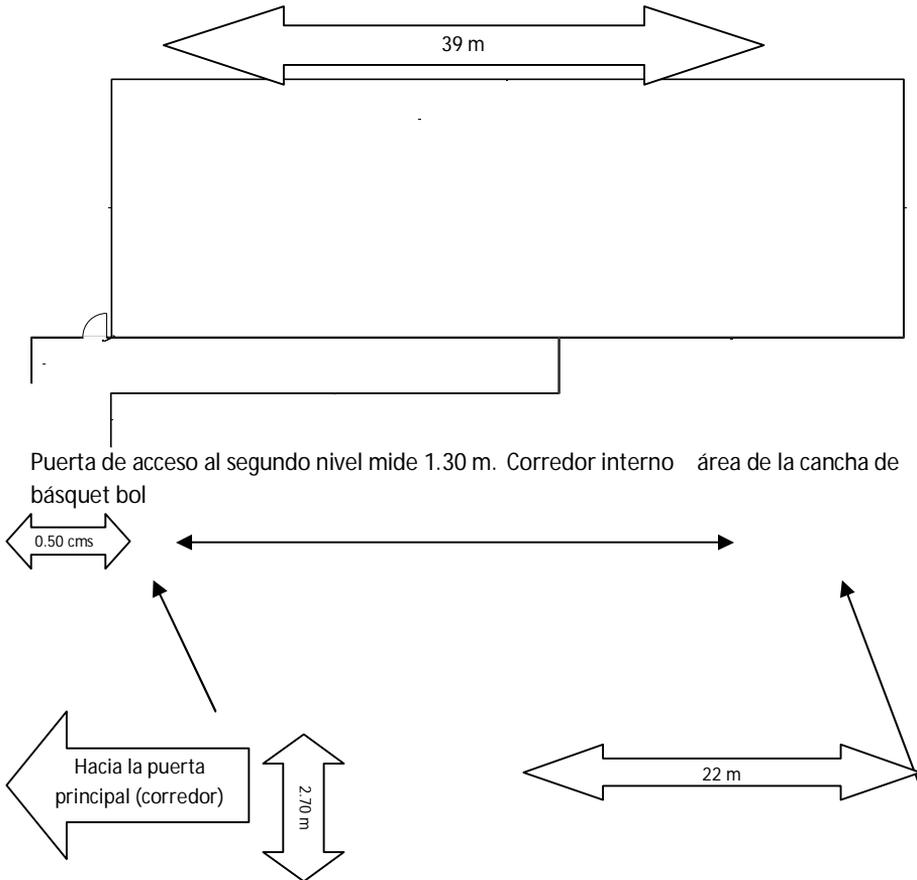
La Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro” cuenta con un edificio de cuatro niveles, en cada nivel posee un corredor, con aulas cómodas, en buen estado y buena ventilación. En total la escuela está conformada por 19 secciones, de todos los grados; desde preprimaria a sexto primaria; posee una cancha techada multideportiva, donde se puede practicar baloncesto, voleibol y papi fútbol. También tiene ambiente para dirección, sanitarios en cada nivel. La escuela se preocupa de lo formación de los estudiantes, tanto intelectual como religiosa, creando confianza de padres de familia de cara a la educación brindada, por eso el establecimiento goza de cierto prestigio ante la sociedad del municipio de San Pedro Soloma. También se describe el plano de la escuela, dividido por niveles

Plano 1

Entrada al establecimiento, dirección y pasillo de ingreso.



Plano 2 Cancha y corredor.



Plano 3

Segundo nivel: aulas de preprimaria y primero primaria.

Área de sanitarios de niños

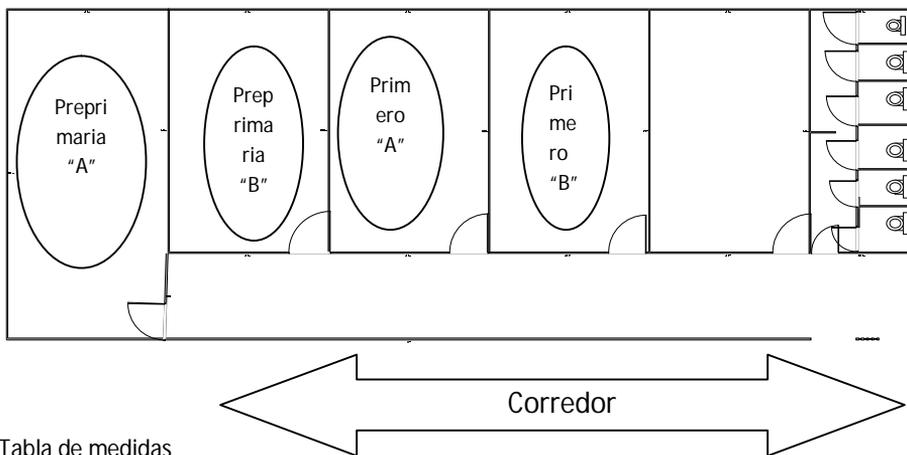


Tabla de medidas

Área de sanitarios para niñas

Grado	Largo	Ancho	Puerta
Preprimaria "A"	8.80 m	4.20 m	1.20m.
Preprimaria "B"	6.50 m	4.20m	1.20 m.
Primero "A"	6.50m	4.20m	1.20m.
Primero "B"	6.50m	4.20m	1.20m.
Primero "C"	6.50m	4.20m	1.20m.
Corredor	20.40 m	2.30 m.	
Sanitarios	6.50m	2.80m	0.80cms.(puerta principal)
Puertas de los sanitarios miden 70 cms, largo de las paredes internas es de 1.30 m y de ancho 1.10 m.			
Entrada y salidas a otros niveles miden 1.20 m.			

Plano 4

Tercer nivel: aulas de segundo primaria y tercero “a” y “b”, y sanitarios.

Área de sanitarios de niñas. Área de sanitarios de niños puerta interna de sanitario

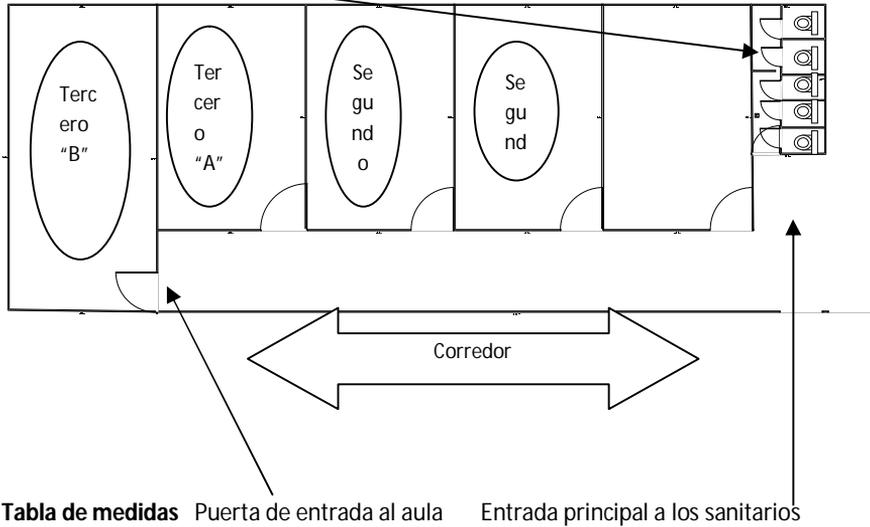


Tabla de medidas

Grado	Largo	Ancho	Puerta
Segundo “A”	6.50 m.	4.20 m.	1.20m.
Segundo “B”	6.50 m.	4.20m.	1.20 m.
Segundo “C”	6.50m.	4.20m.	1.20m.
Tercero “A”	6.50m.	4.20m.	1.20m.
Tercero “B”	8.80 m.	4.20m.	1.20m.
Sanitarios	4.30m.	2.10m.	0.80cms.(puerta principal)
Corredor	20.40 m.	2.30 m.	

Puertas de los sanitarios miden 70 cms, largo de las paredes internas es de 1.30 m y de ancho 1.10 m.

Plano 5

Tercer nivel: aulas de tercero “b”, y cuarto primaria.

Sanitarios del plano anterior

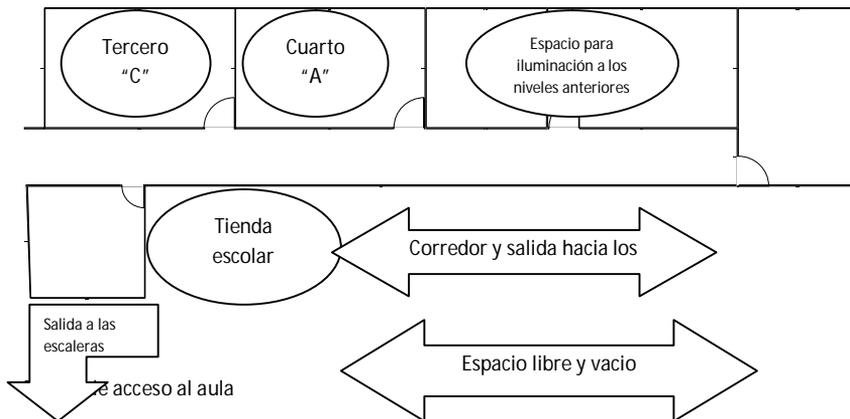


Tabla de medidas

Grado	Largo	Ancho	Puerta
Tercero “C”	7.50 m.	4.80 m.	1.20m.
Cuarto “A”	7.50 m.	4.80m.	1.20 m.
Cuarto “B”	7.50m.	4.80m.	1.20m.
Cuarto “C”	7.50m.	4.80m.	1.20m.
Espacio de iluminación “B”	4.80 m.	4.80m.	1.20m.
Corredor	28.00 m.	2.30 m.	
Tienda	4.50 m.	4.50 m.	1.00 m.

Plano 6

Cuarto nivel: aulas de quinto “a”, “b” y “c”; sexto “a” y sexto “b”; sanitarios y corredor.

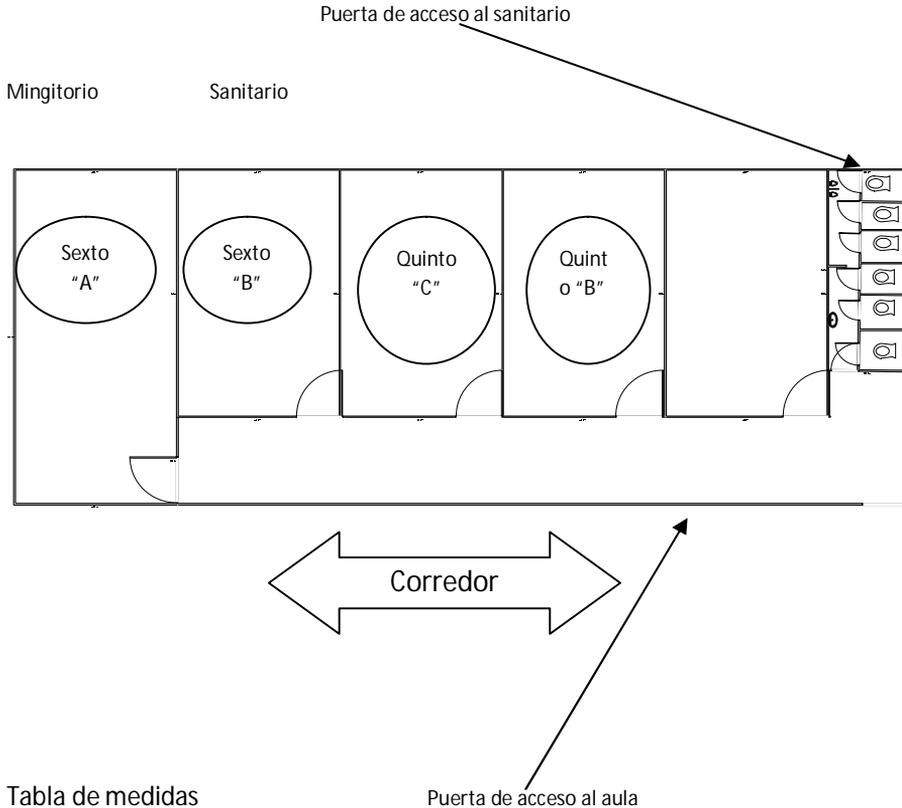
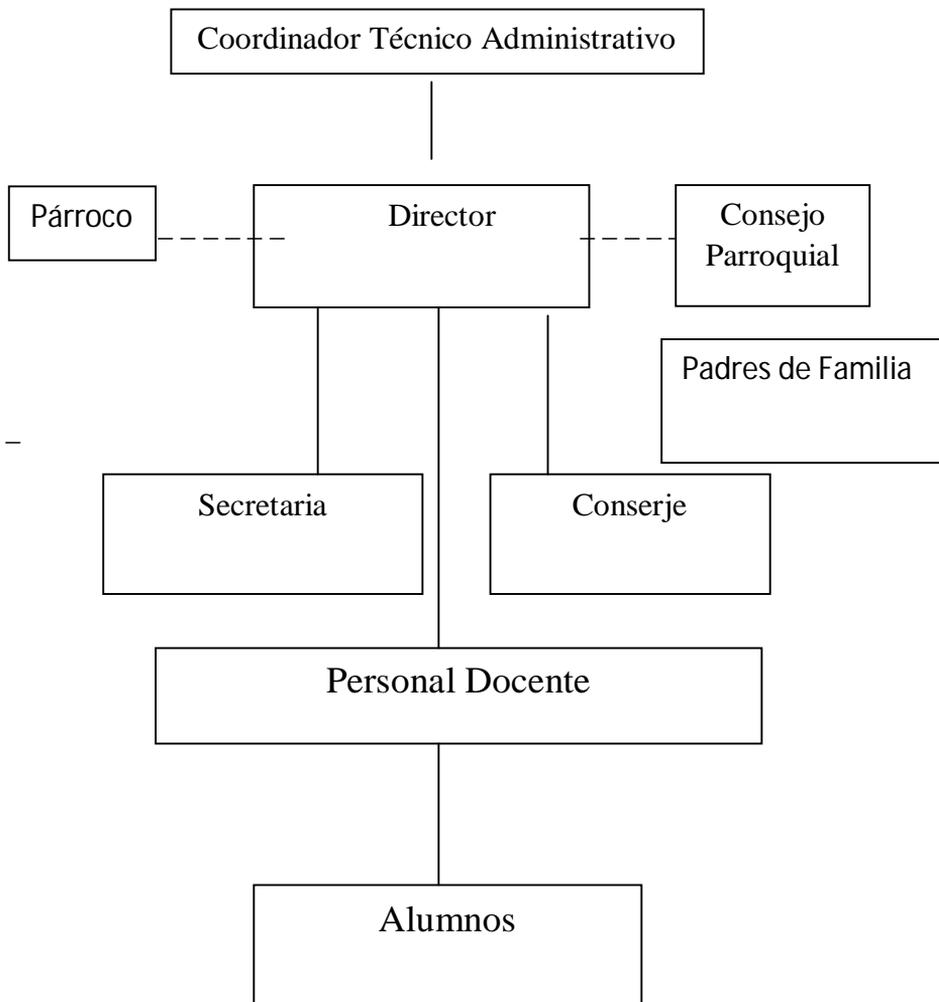


Tabla de medidas

Grado	Largo	Ancho	Puerta
Quinto "A"	6.50 m	4.20 m	1.20m.
Quinto "B"	6.50 m	4.20m.	1.20 m.
Quinto "C"	6.50m	4.20m.	1.20m.
Sexto "A"	8.80m	4.20m	1.20m.
Sexto "B"	6.50 m	4.20 m	1.20 m.
Corredor	28.00 m	2.30 m.	
Área de sanitarios	5.30 m	2.10 m	70 cms.
Entrada a las escaleras de entrada y salida mide 1.20 m.			

1.7 Situación administrativa y operativa

1.7.1 Organigrama



1.7.2 Descripción de trámites

Dentro del trabajo educativo de la escuela, se realizan varios trámites como:

Elaboración del Proyecto Educativo Institucional, el cual fue realizado por la Directora y los docentes; circulares para las distintas actividades cívicas y culturales del centro educativo; oficios por parte de la Directora a docentes sobre informaciones urgentes; solicitudes al Párroco para la realización de actividades religiosas; revalidación anual del centro educativo, elaboración de informe mensual sobre las colegiaturas de los estudiantes, contratos laborales, finiquitos de los docentes, personal de administrativo y personal de servicio.

1.7.3 Registros y controles

Entre los registros y controles del establecimiento están:

Libro de asistencia del personal administrativo y docente, registro de planificación docente semanal, control de pago de colegiaturas, control de asistencia de estudiantes, control de planes de comisiones, Reglamento Interno de la escuela, registro de calificaciones bimestrales y anuales, archivos de control de notas,

registro de organización interna de docentes para la disciplina de los estudiantes.

1.8 Recursos

Son los medios por medio de los cuales es posible realizar la tarea educativa del establecimiento, y de medio de los cuales se logran metas, entre estos recursos se tienen:

1.8.1 Humanos

Un director, una secretaria, un conserje, veinte docentes, cincuenta niños en preprimaria y seiscientos setenta y tres en primaria.

1.8.2 Físicos

La escuela cuenta con instalaciones propias y en condiciones favorables, cuenta con los siguientes servicios: agua, luz eléctrica en la administración; mobiliario en condiciones aceptables; una computadora en la Dirección y equipo de sonido.

1.8.3 Financieros

Por ser una entidad privada, la escuela cobra la colegiatura por cada estudiante, la cual equivale a cien quetzales mensuales; con dicho

subsidio se paga los honorarios a los docentes, al personal administrativo y de servicio.

1.9 Metodologías y técnicas utilizadas en el FODA

Para la creación del FODA se utilizó la plenaria y la entrevista.

Plenaria: Se realizó en base a una reunión de docentes y personal administrativo de la escuela. Se trabajó en equipos de trabajo el análisis y desempeño laboral, seguidamente se expusieron las opiniones para unir criterios.

Entrevista: Esta técnica se realizó con el fin de responder a un cuestionario escrito, referido a la realidad del trabajo que desempeña la escuela, en otras palabras, el FODA de la escuela, esto se hizo con docentes y personal administrativo, también se pasaron unas entrevistas a algunos padres de familia para unificar criterios globales.

1.10 Análisis de la institución

Aspectos a analizar	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Educativo	<p>Reconocimiento educativo a nivel municipal.</p> <p>Cuenta con su organigrama.</p> <p>Personal de servicio.</p> <p>Se tiene un reglamento disciplinario.</p>	<p>Apoyo de Coordinador de Escuelas Parroquiales.</p> <p>Apoyo del CTA.</p> <p>Apoyo del Párroco.</p> <p>Apoyo de padres de familia.</p>	<p>No contar con una biblioteca.</p> <p>Falta de formación espiritual de los docentes.</p> <p>Falta de recursos audiovisuales.</p> <p>No se cuenta con una sala para maestros.</p> <p>Sobrepoblación</p>	

	<p>Administración Educativa.</p>	<p>Apoyo de hermanas de la comunidad Jesús el Buen Pastor.</p>	<p>escolar en algunas secciones.</p> <p>Poca comunicación entre docentes.</p> <p>No hay un botiquín de primeros auxilios.</p> <p>No existe orientación en computación.</p> <p>Impuntualidad de parte de algunos estudiantes.</p>	
--	----------------------------------	--	--	--

			<p>Falta de apoyo de los padres de familia de cara a la disciplina de los estudiantes.</p> <p>Falta de material didáctico para los docentes.</p>	
Socio económico	Colaboración de padres de familia para el sostenimiento del establecimiento.		Padres de familia de escasos recursos económicos.	<p>Inseguridad nacional.</p> <p>Acumulación de ventas inadecuadas en las afueras del establecimiento.</p>

				<p>Desintegración familiar.</p> <p>Desempleo de padres de familia.</p> <p>La migración de los papás a otras partes del país o al extranjero .</p>
--	--	--	--	---

Cultura 1	Educación en valores. Se promueve la interculturalidad.	Participación en actividades extra aula. Participación en actividades religiosas de la Parroquia. Participación en actividades culturales a nivel de escuelas parroquiales.	Falta de un código de ética que muestre el perfil del docente católico.	Poca participación a nivel municipal .
Geográfico	Cuenta con aulas higiénicas y cómodas. Tiene una tienda escolar. Tiene cómodas instalaciones educativas. Edificio propio y en buenas		No hay señal que indique zona escolar. No se le ha dado uso a la cocina. No cuenta con una salida de emergencia. Falta de un plan de acción y	Tráfico vehicular. Interferencia de ruidos del exterior del establecimiento.

	<p>condiciones.</p> <p>Hay sanitarios en cada nivel.</p> <p>Fácil acceso al centro educativo.</p>		<p>praxis de simulacro emergente.</p> <p>Poca iluminación en las gradas.</p> <p>Falta de instalación eléctrica en las aulas y corredores.</p> <p>Corredores y gradas muy reducidas.</p>	
--	---	--	---	--

<p>Político</p>	<p>Organización de comisiones.</p> <p>Control de entradas y salidas de los estudiantes y docentes.</p>	<p>Orientación a los estudiantes sobre las medidas de seguridad.</p>	<p>Falta de orientación y concientización a padres de familia para la formación de sus hijos.</p> <p>Cátedras y escritorios en mal estado.</p> <p>No hay corrección de padres de familia hacia sus hijos.</p>	<p>Comentarios inadecuados de personas ajenas al establecimiento que afectan la imagen.</p>
-----------------	--	--	---	---

1.11 Detección y priorización de problemas

Problemas identificados	Causas del problema	Propuesta de solución
Indisciplina por parte de estudiantes en la escuela y poca responsabilidad de algunos docentes.	<p>Falta de responsabilidad de parte de padres de familia, alumnos y docentes.</p> <p>Falta de concientización a la comunidad educativa.</p>	Creación de un Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.
Falta de innovación ante el proceso enseñanza-aprendizaje de parte de docentes.	<p>Poco interés por enseñar o falta de vocación ante la tarea docente.</p> <p>Poca creatividad del docente.</p>	Creación de un Manual de nuevas técnicas y estrategias de aprendizaje por el maestro de Educación Primaria de la Escuela Privada Urbana

	Desconocimiento de nuevas técnicas de enseñanza.	Mixta Parroquial San Pedro
No hay uso de material didáctico adecuado para los estudiantes, hay poca creatividad ante el mismo.	Poca creatividad del docente. Falta de innovación. Poca competencia laboral.	Creación de un Manual para el uso del material educativo para el Maestro de Educación Primaria de la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial San Pedro, San Pedro Soloma, Huehuetenango.

Capítulo 2

Marco Teórico

2.1 Código de ética y educación en valores

2.1.1 Código

El Diccionario Enciclopédico Larousse (2009) define la palabra Código, como el conjunto de normas; de la presente definición se habla que puede ser de carácter jurídico o ético, en forma técnica o capítulos que a su vez se conforman en artículos que ayudan a regular la conducta de las personas dentro de un contexto determinado.

Para la Real Academia Española, la palabra código es un cuerpo de leyes dispuestas según un plan metódico y sistemático.

2.1.2 Ética y moral

La palabra ética deriva del griego *ethos*, que significa costumbre. La palabra moral, por otra parte, deriva del latín *mos* y el plural *mores*, que también significa costumbre, modo cultural de pensar y obrar. Aunque parecen términos iguales, en su reflexión y sentido, son totalmente distintos. Filósofos como Aristóteles, Kant, Locke hablan de ética, como una disciplina en busca del bien.

En primera instancia parecería que de la etimología de esta disciplina, la ética estudia realidades variables y relativas como son las costumbres, que dependen de las distintas épocas y las diversas culturas. No obstante, la Ética trata de desentrañar precisamente lo universal y sustancial de las mismas, de manera que puede hablarse sin temor de que la Ética es una ciencia.

El estudio de la ética se remonta a los orígenes mismos de la filosofía en la Antigua Grecia, y su desarrollo histórico ha sido amplio y variado. Una doctrina ética elabora y verifica afirmaciones o juicios determinados. Una sentencia ética, juicio moral o declaración normativa es una afirmación que contendrá términos tales como bueno, malo, correcto, incorrecto, obligatorio, permitido, referidos a una acción, una decisión o incluso también las intenciones de quien actúa o decide algo. Cuando se emplean sentencias éticas se está valorando moralmente a personas, situaciones, cosas o acciones. Se establecen juicios morales cuando, por ejemplo, se dice: ese político es corrupto, ese hombre es impresentable, su presencia es loable. En estas declaraciones aparecen los términos corrupto, impresentable y loable que implican valoraciones de tipo moral.

Según una corriente clásica, la ética tiene como objeto los actos que el ser humano realiza de modo consciente y libre, es decir, aquellos actos sobre los que ejerce de algún modo un control racional. No se limita sólo a ver cómo se realizan esos actos, sino que busca emitir un juicio sobre estos, que permite determinar si un acto ha sido éticamente bueno o éticamente malo. Ello implica establecer una distinción entre lo que sea bueno y lo que sea malo desde el punto de vista ético, y si el bien y el mal éticos coinciden o no con lo que serían el bien y el mal en sí.

Muchos autores consideran como sinónimos a estos términos, debido a que sus orígenes etimológicos son similares. Sin embargo, en el ámbito de la filosofía se considera a la [ética](#) como la disciplina filosófica que estudia a la moral; es decir, el uso que le ha dado la gente ha convertido a la moral en el objeto de estudio de la ética.

Los aspectos éticos tienen que ver más con nuestra vida diaria que con la historia de la ética y sus grandes definiciones. De esta manera podemos afirmar que cuando la Ética aparece en la vida, ayuda a entender dos grandes aspectos: la vida y el comportamiento humano.

Cuando la Ética es una actitud de vida o la asumimos como tal, empezamos a entender de un modo muy particular y personal la vida en todas sus manifestaciones. Empezamos a responder preguntas como: ¿qué es para mí, la vida?, ¿porqué la defiendo o quiere defender?, ¿qué tipo de vida quiero para mí?, ¿cómo me hacen sentir los actos que destruyen la vida en todas sus manifestaciones?, ¿cómo ayudo a proteger y mejorar la vida en todas sus manifestaciones?

Cuando la Ética empieza a entrar en nuestra vida, también empezamos a tener respuestas sobre el comportamiento humano, como: ¿cómo deben ser mis pensamientos, decisiones y actos para que sean coherentes con mis posturas éticas sobre la vida y sobre el comportamiento humano?, ¿qué comportamientos afectan la vida?, ¿son válidos todos los medios para desarrollar mi vida, y para alcanzar mis metas y anhelos?, ¿todo lo que hago es valioso para construir la vida que anhelo?, ¿mis actos, comportamientos y expresiones van de la mano con lo que siento y anhelo para mí y para el resto de seres humanos? Estas preguntas representan apenas unos ejemplos del tipo de reflexión al que nos debe llevar al

ejercicio ético. Y, quien actúa éticamente, lo hace de la mano de su conciencia.

La Ética es la reflexión racional sobre hechos, sobre código, moralidades, reglas que rigen la convivencia humana de cualquier grupo o comunidad. Entonces se afirma que la moral es el conjunto de normas y comportamientos humanos. (Morales, 2006)

En un sentido práctico, ambos términos se hacen indistinguibles y por ello se los considera equivalentes. El matiz que las delimita está en la observación o aplicación práctica de la norma que entraña el mandato ético. Por ello, la norma ética siempre será teórica, en tanto que la moral o costumbre será su aplicación práctica. Por otro lado la moral se basa en los valores que la conciencia nos dicta, a su vez, basado en costumbres aprendidas, por lo tanto, la moral no es absoluta o universal, ya que su vigencia depende de las costumbres de una región, de la misma manera que la ética tampoco tiene una validez absoluta al ser ambas imperativos hipotéticos.

2.1.3. Código de ética

Un código de ética, por lo tanto, establece normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de una empresa u organización. Aunque la ética no es coactiva, no impone castigos legales, el código de ética supone una normativa interna de cumplimiento obligatorio.

No divulgar información confidencial, no discriminar a los clientes o los compañeros de trabajo por motivos de raza, nacionalidad o religión y no aceptar sobornos, por ejemplo, son algunos de los postulados que suelen estar incluidos en los códigos de ética.

Las normas mencionadas en los códigos de ética pueden estar vinculadas con las normas legales, y en el caso de los docentes, estará vinculado a la Legislación Educativa. El principal objetivo de estos códigos es mantener una línea de comportamiento uniforme entre todos los integrantes de una empresa. Al incluir instrucciones por escrito, no resulta necesario que un directivo explique a cada momento cuáles son las obligaciones que tiene un empleado.

Por otra parte, aquellas personas que redactan el código de ética se encuentran en una posición jerárquica sobre el resto, ya que están en condiciones de estipular cuáles son las conductas correctas desde un punto de vista moral.

La existencia de un Código de Ética no se ha generalizado para todas las profesiones en Guatemala, solo se ha hablado de un Código de Ética para los abogados, agrónomos, auditores, pero no se habla de un Código de Ética para el Maestro de Educación Primaria y particularmente para un centro educativo en especial; por otra parte pueda que se hable de educación en valores pero desde una forma oral y empírica, pero que no está contenido en un documento formal.

2.2 Educación en valores

En materia educativa, una primera tarea consiste en dar a conocer la importancia que tiene la acción humana libre, pues es con nuestra acciones que construimos la historia, tanto personal, como de los pueblos. De aquí se parte la importancia de la educación en valores, pues se centra en la transmisión y promoción de aquellos valores que facilitan la convivencia entre las personas y que se

sustentan en el respeto a los derechos humanos. Es una cuestión de prioridad a nivel global.

Para educar en valores se tiene que tener como finalidad ir creando actitudes y hábitos para una verdadera comunicación personal y adentrarnos en una cultura de paz en medio del mundo violento en que vivimos. (Pascual, 2009)

Como resulta lógico, el ámbito académico no permanece al margen de este asunto, por ser una tarea de todos, ser parte de la premisa de que si se crean las condiciones para incidir en la formación de ciudadanos más responsables consigo mismos, con buenos hábitos, actitudes saludables y con todo lo que configura el entorno, la idea de habitar en un mundo mejor donde la convivencia sea armónica entre los individuos y las naciones, con base en el reconocimiento y el respeto de las diferencias dejará de ser una utopía y se transformará en una realidad, y por ende a una cultura de paz.. Por ello es importante que desde los primeros años escolares, los niños y niñas desarrollen una actitud reflexiva sobre lo que piensan y sienten acerca de sí mismos y de los otros; también es fundamental que conozcan sus derechos, clarifiquen sus valores, identifiquen cuáles son sus prejuicios, acepten las

diferencias y logren asumir actitudes de mediación en la solución de conflictos.

Lo más común para los docentes encargados de formar a la niñez y juventud es dar consejos, convencer, persuadir. Esto es una forma tradicional de enseñar, tanto en la familia como en la escuela. Es evidente que si los niños sólo son educados mediante consejos no tienen la oportunidad de descubrir los valores por sí mismos, de asumirlos e integrarlos de modo personalizado en sus vidas. El valor tiene un modo de ser muy singular y necesita ser realizado en la conducta para existir como tal valor. Cuando se imponen los valores desde fuera, se corre el peligro de que existan solo como preferencias en la mente pero no como realidades vividas, de modo que al final tienen que ser valores vividos y no valores pensados.

2.2.1 Código de ética y educación en valores

La docencia de excelencia integraría todas las tareas y funciones que van más allá del tiempo del salón de clase. Formarse, es por consiguiente construirse, planificarse, inventarse, llegar a ser la persona que uno está llamado a convertirse.

Se necesitan docentes que enseñen a ser, enseñen a aprender y enseñen a convivir. Es decir, se trata de que cada uno de los docentes enseñe a ser, enseñe a aprender y enseñe a convivir. Esto se dice fácil y hasta resulta evidente. El problema empieza cuando uno entiende que sólo es posible enseñar, o sea, ayudar a ser persona si uno se esfuerza por serlo plenamente, por crecer y desarrollarse, si acepta que para ser educador hace falta reconocerse como un educando de por vida.

CEG (2006) menciona que las cualidades que deben caracterizar a los docentes es practicar valores, pues éste sabe muy bien que la formación y la educación requiere de una entrega total, considerando que su participación en el proceso enseñanza-aprendizaje es complementaria y en unidad con los padres de familia; por otra parte, sólo enseñará realmente a aprender el que aprende a enseñar, del mismo modo, que enseñar a convivir exige que uno conviva al enseñar, es decir, que convierta la clase en un lugar de democracia profunda. Es preciso ser docentes, que es decir educadores. Ser maestro, educador, es algo mucho más complejo, sublime e importante que enseñar matemáticas, biología, inglés o lectoescritura. Educar, es alumbrar personas autónomas, libres y solidarias, dar la mano, ofrecer los propios ojos para que

otros puedan mirar la realidad sin miedo, ofrecer las manos, para que puedan escribir y expresarse; los oídos para que puedan escuchar y los brazos para sientan el amor que tanto necesitan.

El quehacer del educador es misión y no simplemente profesión. Implica, no sólo dedicar horas, sino dedicar alma. Exige no sólo ocupación, sino vocación. La educación implica una tarea de liberación y de responsabilidad.

El educador tiene una irrenunciable misión de partero de la personalidad. Es alguien, que entiende y asume la trascendencia de su misión, consciente de que no se agota en impartir conocimientos, propiciar el desarrollo de habilidades y destrezas, sino que se dirige a formar personas, a enseñar a vivir con autenticidad, es decir, con sentido y con proyecto, con valores definidos, con realidades, incógnitas y esperanzas.

La vocación docente, reclama por consiguiente, algo más importante que títulos, cursos, diplomas, conocimientos y técnicas. Formar personas sólo es posible desde la libertad ofrendada y desde el amor que crea seguridad y abre el futuro. Cuando un docente vive su diaria tarea no como un saber, que le crea un poder o como

una función que tiene que cumplir sino como una capacidad que le obliga a un servicio, esta ayuda a adquirir un determinado conocimiento y destreza, y da sentido a su misión.

La actitud del docente como factor fundamental de la educación con visión inclusiva es indudablemente muy importante, para formar un profesional crítico y activo comprometido en la gestación de una democracia de calidad. Hoy, más que nunca frente al colapso del modelo político-económico-social y las tentaciones cada día más frecuentes de recurrir al autoritarismo como salida del actual atolladero, es urgente una educación comunitaria, que tenga como finalidad, la genuina democracia, basada en el trabajo, la participación, la crítica y el respeto, donde derechos y deberes de los ciudadanos.

La escuela debe propiciar la comprensión crítica a democracia vivida en la cotidianidad y en la sociedad desde una conciencia [ética](#) que haga del individuo, sujeto de construcción de la democracia plena. Para hacer esto necesitamos que las escuelas sean verdaderas ideas democráticas, semillas y espejos de la sociedad que se busca y se quiere. El modo de organizarse, de ejercer la autoridad el poder y la forma en que se tratan los distintos

miembros de la comunidad educativa, el respeto a la diversidad y al pluralismo, la responsabilidad y el compromiso con que cada uno asume sus tareas y obligaciones, la defensa de los derechos de los más débiles, la solidaridad que practica en todos los recintos escolares, las que enfrentan y resuelven los conflictos y problemas, deben en cierta forma, expresar el modo de vida y de organización de la sociedad que se pretende.

Solo, si los docentes se esfuerzan por ser genuinos ciudadanos, se estará educando en y para la ciudadanía y contribuiremos a desarrollar en los alumnos la facultad de imaginar, jugar y comprometerse en la búsqueda de una sociedad humana e igualitaria, que logre la vigencia plena de los derechos humanos y de los valores universales básicos, donde la ética de la profesión docente juega un papel de mucha importancia. En pocas palabras, lo que se pretende explicar es la calidad educativa en si y es negativo no hablar de valores cuando hablamos de calidad educativa.

2.2.2 Clasificación de los valores

Valores morales: Perfeccionan al hombre en sí mismo, en su esencia como persona. También recalca Morales, D. (2006), al

decir que los valores morales son aquellos que atañen al acto humano, a los hechos y actitudes humanas. Por ejemplo: justicia, templanza, fortaleza, prudencia.

Valores sociales: Perfeccionan al hombre en su relación con los demás. Por ejemplo: amabilidad, honestidad, servicio, solidaridad, patriotismo, visitas a un enfermo, telefonar a un amigo.

Valores intelectuales: Perfeccionan al hombre en su aspecto, razón, intelecto, memoria. Ejemplo: ciencia, conocimiento, sabiduría. Dentro de esta clase, se puede mencionar los relacionados con el arte.

Valores técnicos: Perfeccionan al hombre ayudando a tener mejores condiciones de vida. Por ejemplo: estudio, organización, trabajo, creatividad.

Valores vitales: Perfeccionan al hombre en su aspecto fisiológico. Por ejemplo: agilidad, fuerza, salud, deporte, placer, ejercicio, comer, descansar.

Morales, D. (2006), menciona en su libro, los valores intelectuales, por ejemplo: el estudiar, el ir a la biblioteca; los valores estéticos,

por ejemplo: pintar, escuchar música, cantar; los valores religiosos, por ejemplo: hacer oración, ir a misa.

Todos los valores vienen a ser fecundo a la persona y digno de ser, de ahí la trascendencia y el sentido de todo valor; porque solo el hombre como persona sabe distinguir y vivir los valores como tal.

2.2.3 Importancia de los valores en cualquier entorno

Pascual, A. (2009), manifiesta que una persona que tienen claridad en los valores viven motivadas y tienen bien definidos los objetivos que desean conseguir por lo cual se muestran seguras y confiadas, decididas, constructivas, constantes, entusiastas y quienes no tienen claro los valores, viven inseguras, apáticas, conformistas, rebeldes, inconstantes. De aquí la importancia de vivir los valores; Por eso se valoran a las personas, ideas, actividades y objetos, según el significado que tienen para la vida del ser humano.

Sin embargo, el criterio con el que se otorga valor a esos elementos varía en el tiempo, a lo largo de la historia, y depende de lo que cada persona asume como sus valores.

En las organizaciones, los valores permiten que sus integrantes interactúen de manera armónica. Influyen en su formación y

desarrollo como personas, y facilitan alcanzar objetivos que no serían posibles de manera individual.

Para el bienestar de una comunidad es necesario que existan normas compartidas que orienten el comportamiento de sus integrantes.

En la familia, la escuela, el trabajo, y en la sociedad en general, hay fallas de funcionamiento, muchas veces se debe a la falta de valores compartidos, lo que se refleja en falta de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Por ejemplo, es difícil saber cómo enseñar a los hijos el valor tolerancia, si los líderes y gobernantes insultan permanentemente a todos aquellos con quienes tienen diferencias de opiniones.

Igualmente resulta cuesta arriba promover el valor respeto si hay maestros, profesores, jefes o padres que frente a situaciones complejas defienden sus decisiones argumentando: aquí se hace lo que yo digo o las cosas son así porque sí.

Dice Erich F. (2005), a la mayor parte de la gente le gustaría ser agresiva, competir con los demás, alcanzar el mayor éxito en el

mercado, agradecerles a todas, pero, al mismo tiempo ser tierno, amoroso y una persona íntegra. Por tal razón la importancia de discernimiento personal para saber vivir los valores en cualquier entorno.

En términos prácticos es poco probable que una comunidad funcione bien si las personas que la integran no se basan en ciertos principios que orienten permanentemente su forma de relacionarse, en las buenas y en las malas.

Con la palabra comunidad me refiero a la pareja, la familia, el trabajo, el salón de clases, el condominio, los vecinos, la ciudad, el país y a cualquier otra instancia de relación con otras personas. Si se comparten los valores, existirá sentimiento de bien y se funciona de manera adecuada en esa comunidad.

Si los valores no tienen significados comunes para todos los empleados, el trabajo diario se hace más difícil y pesado. El ambiente laboral se vuelve tenso, la gente trabaja con la sensación de que no todos reman en la misma dirección y los clientes pagan las consecuencias.

Como pilares de una empresa, los valores no sólo necesitan ser definidos. La empresa debe darles mantenimiento, promoverlos y divulgarlos constantemente. Sólo así sus trabajadores tendrán mejor oportunidad de comprender sus significados y ponerlos en práctica en sus labores diarias.

2.3 La ética y la moral en el acto educativo

Los aportes de la filosofía griega son de gran base en nuestra sociedad actual y de los planteamientos de Nietzsche se retoma que:

Ética tiene que ver con el sujeto, es una buena manera de hacer sabiduría de la acción; es decir ser sabio es ser capaz de distinguir las cosas que le concierne, pone su voluntad en las cosas que él puede actuar. Por lo tanto, la ética hace parte de la filosofía, ordena existencia práctica a la representación del bien puesta en escenas.

Pascual, A. (2009), citando a Romano Guardini, dice: El educador influye en el educando en primer lugar, a través de lo que es. Después a través de lo que dice. Por último a través de lo que hace.

De aquí se constata el papel que juega la ética y la moral en el acto o hecho educativo, en las palabras de Guardini.

Por lo tanto, la ética es la reflexión sobre los comportamientos humanos y es necesario que el comportamiento ético nazca de una convicción interior y no de una imposición externa. Por ética se entiende cómo las situaciones que determina todo acto ético. Se puede tomar como la ley de la conciencia, es decir que si se quiere cuestionar sobre el comportamiento ético, se debe cuestionar si son normales o no los actos humanos.

Ejemplo: si un docente va a dar clases a un grupo de estudiantes en estado de embriaguez, la ética cuestiona si el acto es bueno o malo, a sabiendas que el profesor es encargado de la formación en valores y por ende debe dar ejemplo.

Por moral se entiende cómo el conjunto de valores , reglas y normas que rigen el comportamiento en un determinado ámbito que puede ser social, político, religioso, educativo en otras palabras, la disciplina, conductas y comportamientos que presentan las personas, en si son las reglas y normas que nos rigen .

Por ejemplo en el acto educativo existen reglas o normas para los docentes y una de ellas es: llegar puntual a clases; y éste llega usualmente tarde, en esta situación se presenta un caso inmoral porque se está incumpliendo con el reglamento interno del colegio.

La pedagogía se enriquece y progresa su desarrollo con diferentes disciplinas como la sociología, la economía, la antropología, la psicología, la historia, la filosofía o la medicina. Por lo tanto , se puede definir como un conjunto de saberes que se aplican a la educación como fenómeno social y específicamente humano que tiene por objeto el estudio de la educación con el fin de conocerla, analizarla y perfeccionarla.

Francisco T. (1999), en su libro *Ética y Valores para la Juventud de Hoy*; impulsa a cultivar el valor en los docentes a impulsar la realidad que se vive, y los que lo hacen, son los verdaderos héroes del tiempo. De aquí se desprende el sentido del qué hacer ético en materia educativa.

Es ético y moral que el docente reflexione sobre los siguientes interrogantes en su quehacer pedagógico:
¿Cómo brindar una buena pedagogía? ,

¿Que será una buena formación? ;

¿Empleo un método adecuado para el proceso aprendizaje de mis estudiantes?

¿Cómo fue mi relación afectiva con los estudiantes?

¿Fui equitativo con mis estudiantes?

¿Tuve en cuenta los aportes de cada uno?

Morales, D. (2006), manifiesta que es importante saber, en la vida práctica y en la educación, que los actos, para ser buenos, deben serlo integralmente en su objetivo, en su fin, y en las circunstancias. Es decir que es necesario acostumbrar a los estudiantes a preguntarse por el sentido de sus actos, es decir, invitar a los docentes a que interioricen con que objeto y con qué intención lo realizan; sea este, un acto bueno o un acto malo. En la pedagogía y la didáctica al mismo tiempo contribuirá a que juzguen con sentido crítico, para no actuar a la ligera o sin entender que es moral y ético y que no.

El compromiso de la ética y la moral con la educación implica la actitud de ayuda para que los niños y niñas sean cada vez más ellos mismos, sean más libres, sino es así, la educación será manipuladora y represora.

No importa cuál sea la edad, toda persona tiene derecho a ser escuchada, respetada, a expresar sus sentimientos, a elegir los valores, creencias, intereses, actitudes y actos que van a configurar su vida. Esta configuración de la propia vida es lo que se llama: formación del corazón. Por eso la importancia de clarificar los valores con la finalidad de ir creando actitudes y hábitos para una verdadera educación, en concordancia de una cultura de paz en medio de un mundo violento, de aquí viene el sentido de la ética y la moral en el acto educativo.

Es necesario hacer al hombre más digno que quiere ser más culto para ser más libre, hacer un mundo más cordial y comprensivo; crear espacios más afectivos, donde quepa lo material, espiritual, moral y cultural. (Rojas, 1992)

Todo lo anterior ayudará en obtener la felicidad, pero si existe unidad y sentido. Y para ir finalizando a este capítulo, es necesario mencionar que toda persona completa es la que se perfecciona cuando se esfuerza por adquirir una u otra virtud; en el caso del acto educativo, no cabe duda que el docente es el que debe dar razón y ser de los valores y de la praxis de los mismos para con sus alumnos. Esta es una tarea grande, la de crear y formar personas

capaces de discernir entre el bien y el mal, formar en materia de materia, moral, ética, cultura, espiritualidad.

Por consiguiente en la sociedad moderna, formar niños no es seguir normas, si no ayudarlos a querer su propia autonomía. Hay que hablarles de congruencia donde se hace un vínculo entre la teoría y la práctica; evaluar no es formar, hay que invertir tiempo en ayudarlos a que reflexionen, tomen y construyan su propia vida; formarse y encontrar nuevas formas de vivir con valores.

Capítulo 3

Marco Propositivo

3.1 Identificación del problema a ser atendido

En un centro educativo comprometido con la cultura y desarrollo de la nación, se considera a la Ética como una verdadera necesidad dentro del trabajo de la educación en sí, principalmente porque en nuestro país hay tantos vacíos éticos y morales, principalmente en los profesionales encargados de la educación local y global.

A raíz de la importancia de la ética y los valores morales dentro de la formación educativa, se ve de primera urgencia aplicar un manual, debido a que existe en el medio mucha irresponsabilidad familiar de cara a la educación escolar, irresponsabilidad de parte de docentes que actúan con mediocridad frente a las grandes necesidades y debilidades de la calidad educativa del país y de centros educativos, también no existe una normativa que rija a los centros educativos en materia ética y moral.

Según la indagación de los hechos, se puede establecer que en Guatemala y de manera particular en el municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, no se cuenta con normas

coercitivas codificadas que permitan establecer el comportamiento social adecuado de los profesionales de la educación y en consecuencia de los centros educativos.

Este Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la escuela permitirá regir el trabajo de cada día y en consecuencia mejorar la calidad educativa de la misma.

3.1.1 Nombre del proyecto

Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, San Pedro Soloma, Huehuetenango.

3.1.2 Institución donde se desarrolla

El presente proyecto se desarrolla en la Escuela Privada Urbana Mixta, Parroquial “San Pedro” municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, Guatemala.

3.1.3 Ubicación

La Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro” se encuentra ubicado en la 3ra. Calle 3-95. Zona 1, Barrio El Centro, San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

3.1.4. Análisis de los participantes

El análisis para este proyecto, está orientado al buen funcionamiento de la Escuela Privada Mixta Parroquial “San Pedro”, sin olvidar los miembros de la comunidad educativa de esta instancia. En la misma participan:

La Directora, secretaria, docentes, alumnos y alumnas .algunos padres de familia.

3.1.5 Análisis de viabilidad

La elaboración del proyecto es viable, debido a que cuenta con los siguientes recursos:

Viabilidad física: se contó con un ambiente adecuado para el trabajo y mobiliario; además con equipo tecnológico entre los que se enumeran los siguientes: computadora con acceso a internet, memoria USB, impresora, fotocopidora, cámara digital, útiles de oficina: papel bond, lapiceros, lápices, engrapadoras, tinta de impresora, entre otros.

Viabilidad administrativa: se obtiene la autorización legal para la realización del proyecto dentro del establecimiento, se tiene un

estudio del FODA para implementar el proyecto, se ha cumplido con las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto, se tiene definida la prioridad del proyecto, se tiene insumo necesario para el proyecto, el tiempo programado es necesario para la realización del proyecto, se han definido las metas para llevar a cabo el proyecto en si, de esta manera se cumplirá con las medidas disciplinarias de la institución y del proyecto como tal.

Viabilidad financiera: el epesista realizó los gastos necesarios para sufragar los gastos derivados para la realización del proyecto y su satisfactoria culminación.

3.2 Duración

Fecha prevista de inicio: el inicio del proyecto es el 20 de mayo de 2012.

Fecha prevista de finalización: la fecha prevista de finalización es el 20 de mayo de 2012.

Período total de ejecución: 3 meses aproximadamente.

3.3 Beneficiarios

3.3.1 Directos

Alumnos del centro educativo, personal docente, personal técnico administrativo.

3.3.2 Indirectos

Usuarios en general y padres de familia.

3.4 Descripción del proyecto

En un establecimiento comprometido con la formación cristiana, moral, social e intelectual de los estudiantes, se considera de índole necesaria y prioritaria la creación de un proyecto orientado a la educación en valores. Estos mismos valores harán del trabajo del plantel más sólido en su organización y filosofía.

El proyecto consiste en la elaboración de un Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, en el municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

Como su nombre lo indica, se utilizará para mejorar la calidad educativa en el establecimiento y para su buen funcionamiento general, desde la administración, hasta el rendimiento del alumno; desde la comunicación de docente hacia el alumno hasta los padres de familia y por ende, del municipio de San Pedro Soloma.

El proyecto se planificó debido al análisis y evaluación de la institución, con esto se elaboró el FODA del establecimiento, se hace necesaria y la creación de un Código de Ética para el establecimiento y que hacer educativo.

El proyecto está orientado a mejorar la calidad educativa, se inicia con la calidad docente en materia ética y esto traerá como consecuencia la buena formación del estudiante con valores morales y cristianos.

3.5 Justificación

Según la información preliminar, se pudo establecer que en los centros educativos a nivel nacional, y de manera particular en la Escuela Privada Mixta, Parroquial “San Pedro”, del municipio de San Pedro Soloma, Huehuetenango, como en otras escuelas

aledañas, no cuenta con normas codificadas, que permitan establecer un comportamiento social adecuado de los profesionales, de padres de familia y por ende, de los estudiantes. Además, no se tiene codificado de manera escrita algún documento que establezca el perfil y rol del personal del docente en la escuela, y viendo esta necesidad, es de índole importancia codificar normas que clarifiquen el que hacer educativo, tomando en cuenta que la labor educativa empieza en los padres de familia, docentes y estudiantes, no olvidando otros factores que influyen alrededor de la institución, como la Iglesia Católica e instituciones no gubernamentales.

Dentro de profesionales educadores, pedagogos y autoridades educativas, solo se conoce la existencia de un Código de Ética del Educador, pero en otros sistemas educativos. De igual forma existe código de ética en otras profesiones, como la de Abogado y Notario; pero no se habla así directamente de un centro educativo como tal, tomando en cuenta la calidad de profesionales de educadores, y por ende de alumnos.

Este proyecto es de impacto para la comunidad educativa, ya que los estudiantes podrán recibir una educación en valores y los padres

de familia podrán estar satisfechos de la calidad educativa recibida y brindada por el establecimiento.

3.6 Objetivos del proyecto

3.6.1 General

Elaborar un Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la Escuela Privada Mixta Parroquial “San Pedro”, San Pedro Soloma, Huehuetenango.

3.6.2 Específicos

Realizar trabajo de recopilación de información teórica-práctica para la elaboración del proyecto.

Analizar la definición, estructura e importancia de la existencia de un Código de Ética en Educación en Valores para el buen funcionamiento de la Escuela Privada Mixta Parroquial “San Pedro”.

Dar a conocer el proyecto a los beneficiarios y hacer un reporte escrito sobre el mismo.

3.7 Metas

Promoción de estudiantes de nivel primario basada en principios y valores.

Docentes íntegros moralmente con convicción ética.

Selección de personal profesional a laborar basado en principios y valores.

3.8 Calendarización

Período	Actividad	Responsable
Del 12 de febrero al 04 de marzo del año 2012.	Discusión sobre la temática a trabajar, organización del proyecto, y descripción de la institución para realizar dicho proyecto.	Epesista.
Del 05 de marzo al 18 de marzo de 2012.	Análisis y priorización del problema de estudio y presentación al asesor para su aprobación.	Epesista y asesor de práctica.

Del 19 de marzo al 08 de abril de 2012.	Marco Teórico del proyecto.	Epesista.
Del 09 de abril al 06 de mayo de 2012.	Elaboración de Marco Propositivo del proyecto.	Epesista.
Del 07 de mayo al 13 de mayo de 2012.	Presentación de informe del proyecto al asesor del proyecto.	Epesista y asesor de práctica.
Del 14 de mayo al 20 de mayo de 2012.	Evaluación del proyecto.	Epesista.
Del 21 de mayo al 27 de mayo de 2012.	Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía, Anexos del proyecto.	Epesista.
Del 28 al 31 de mayo de 2012.	Elaboración del informe final.	Epesista y asesor de práctica.

3.9 Metodología para la implementación

Este proyecto está titulado Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, San Pedro Soloma, Huehuetenango; y, la realización de este proyecto es pertinente en el medio donde se desarrolla, porque existe anuencia de Director del plantel y padres de familia para que se realice dicho proyecto, así mismo se cuenta con historial del establecimiento, existe información relacionada con la misma. Para su implementación es necesario recabar la historia del pueblo como la del establecimiento.

Éste proyecto requiere de utilidad pertinente en los procesos administrativos para su uso adecuado, para impulsar la calidad en materia educativa, para esto debe iniciarse desde los valores propiamente descritos anteriormente.

Ahora, la implementación de dicho proyecto requiere de lo siguiente:

Selección del personal a laborar en dicho establecimiento.

Dar a conocer el perfil del docente a laborar.

Crear y guiarse por las metas y objetivos de acuerdo al presente proyecto.

Dar a conocer el rol del docente y demás miembros de la comunidad educativa como tal.

Evaluación periódicamente los resultados durante el proceso.

Crear conciencia en padres de familia, docentes y alumnos para mejorar la formación que se brinda y la calidad de educación que se vive.

Incentivar y promocionar la calidad en la educación y servicio a la comunidad educativa.

Constante evaluación laboral.

Hacer cuadros de análisis sobre el rendimiento de estudiantes.

Fomentar los círculos de calidad.

Comunicación entre la comunidad educativa.

3.10 Recursos

Para realizar actividades de clarificación de valores en los centros educativos, se requieren de diversos materiales y recursos, como puede deducirse de las actividades planteadas en este proyecto educativo se requirió de diferentes gastos detallados en varios aspectos:

3.10.1 Institucionales

Autoridades educativas para el visto bueno de la realización de práctica y proyecto del centro educativo, Personal Técnico-administrativo del establecimiento.

3.10.2 Humanos

Entre los recursos humanos que ayudaron a la realización del proyecto están: asesor de práctica, epesista y revisor de informe para correcciones finales.

3.10.3 Materiales

Los materiales que se utilizaron son: papel bond tamaño carta de 80 gramos, impresora, computadora, USB, tinta de la impresora, escritorio, otros útiles de papelería.

3.10.4 Financieros

El estudiante de la Licenciatura en Administración Educativa, asumió todos los gastos que significó el proyecto, debido a que era el principal impulsor del mismo.

3.11 Presupuesto

No.	Aspecto	Costo
	Bienes:	
1	Resma de hojas bond tamaño carta de 80 gramos	Q. 50.00
2	Cartuchos de tinta original de color negro	Q. 360.00
1	No. 210	Q 200.00
1	Cartucho de tinta original a color, original No. 2210	Q. 80.00
	Memoria USB de 2 Gigas	
	Servicios:	
4	Empastados	Q. 60.00
125	Fotocopias	Q. 31.25
	Total	Q. 781.25

Capítulo 4

Evaluación

4.1 Evaluación general del proyecto y de las actividades realizadas durante el período de práctica.

Se puede constatar que el proyecto como tal es de suma importancia en el centro educativo y fuera del mismo, por lo que no cabe la menor duda de su prioridad; tratándose de educación encaminada hacia la calidad educativa, es pertinente mencionarlo como tal, aunque hay algunos hallazgos no previstos durante el proceso del mismo proyecto y de la práctica como tal.

El proyecto de parte de autoridad principal, que es el representante legal del establecimiento, el Reverendo Padre Ogler Rodolfo Gutiérrez Martínez, se manifestó en forma positiva al respecto y en lo que concierne se habló del proyecto como herramienta básica y constante en el que hacer educativo, debido a la pérdida de valores que se da hoy en día en nuestra sociedad en general no cabe duda que será de beneficio para el establecimiento educativo, como

la sociedad en general; por lo mismo es de suma importancia que se promueva proyectos encaminados hacia el rescate de los valores.

De manera particular también es necesario mencionar que la Directora del establecimiento apoyó el proyecto y vio necesario la realización del mismo para que halla conciencia educativa, conciencia moral y de cierta manera se sepa asumir el rol del maestro y del alumno, principalmente porque se trata de una institución religiosa que busca promover no solo los valores espirituales, sino que también los valores morales.

De parte de algunos docentes, al pasarles las encuestas como tal, creó en algunos cierto malestar porque esto puede ser tomado como una forma o manera de exigir calidad de parte del docente y mejorar el trabajo de cada uno. Esto es visto como una forma de exigencia extra, aunque algunos lo ven con buenos ojos y en espera de que la institución, o sea la escuela como tal mantenga su prestigio y lo consolide a través de proyectos encaminados hacia la calidad educativa. Lastimosamente no todos poseen conciencia de calidad y ven su beneficio personal y no el bien común; esto viene creando apatía en muchos profesionales debido a la falta de vocación a este servicio. Pero, cabe mencionar que hay maestros

que si apoyaron esta iniciativa y lo vieron con buenos ojos, debido a que en la sociedad guatemalteca y solomera, hace falta asumir muchos valores y tener conciencia de ellos.

En padres de familia se ve la necesidad la ir mejorando la formación cristiana y moral ya que es el lazo conductor de la confianza entre escuela y padres de familia, además de buscar valores cristianos como tal, van inmersos los morales y esto repercute en mantener una ética profesional de parte del docente. No olvidando que la escuela cuenta con cierto prestigio dentro del municipio, es de aprovechar esta herramienta para crear calidad educativa.

4.1.1 Evaluación cuantitativa y cualitativa

El proyecto Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la Escuela Privada Urbana Mixta, Parroquial “San Pedro”, genera interés de la autoridad administrativa y de docentes del mismo establecimiento, ya que va a ser de beneficio, ya que ayudará a mejorar la calidad educativa del establecimiento y también a seleccionar el personal al inicio de cada año.

El tema descrito anteriormente, se eligió por medio de una evaluación institucional –FODA- y también por las mismas

necesidades del establecimiento y la mayoría apoyó la iniciativa de hacer un proyecto de tal índole.

El estudio que se aplicó con encuestas y evaluación institucional da a conocer a través de lo descrito el valor que tiene y la utilidad, por eso la Directora del centro educativo manifiesta su importancia de aplicarlo para mejorar muchas cosas en el mismo, como lo es: la responsabilidad, la honestidad, el secreto profesional, tolerancia, solidaridad, prudencia, libertad, respeto, dignidad, entre otros.

También se manifiesta que hay poca entrega al servicio de algunos maestros, esto repercute en rendimiento y formación de estudiantes y por ende viene a afectar al establecimiento en general; no solo estos problemas se dan, sino impuntualidad, discusiones entre docente y autoridad del plantel. Todos estos aspectos es lo que repercute la Directora del establecimiento, para darle importancia y valor al presente proyecto basado en la ética profesional y educación en valores.

Conclusiones

Los docentes como facilitadores de los aprendizajes de los alumnos tienen obligaciones y derechos definidos claramente en la Ley de Educación Nacional, mismas normas que lo hacen digno de ser profesional.

La influencia que tiene la comunicación entre la comunidad educativa del establecimiento, es de vital importancia dentro del proceso educativo fundado a través de principios y valores en el desempeño laboral de docentes, alumnos y padres de familia; atribución que compete no solo a un miembro de la comunidad educativa, sino a todos.

Los medios de comunicación ayudan a facilitar el trabajo de la escuela, pero en los niños crea una distorsión de conducta, debido a la falta de orientación de padres de familia y maestros, esto trae como consecuencia, indisciplina en el aula y retos para el docente; a la vez crean más desafíos y dificultades para el hecho educativo, dando como consecuencia deficiente calidad educativa.

La Iglesia Católica influye en la calidad educativa que brinda el establecimiento, por lo que es pertinente aprovechar los medios que brinda la Iglesia en la formación e niños y niñas para su integridad, como lo son los retiros para niños, para docentes y para padres de familia.

Docentes de la Escuela Privada Mixta Parroquial “San Pedro” muestran actitudes carentes de valores y de ética, esto viene a afectar la relación interna y externa de todos los que en ella laboran; además, se ocasiona desprestigio ante la sociedad de San Pedro Soloma y por ende afecta el desarrollo de toda una nación.

Como parte esencial de la formación de los niños y niñas en los establecimientos educativos, es necesario enseñar con valores morales, no solo de manera teórica, sino también practicarlos; esto les ayudará a orientar su conducta y a facilitar la adquisición y consolidación de hábitos buenos.

Recomendaciones

Las autoridades educativas del establecimiento deben autoevaluar y formar círculos de calidad para mejorar la relación entre docentes, alumnos y padres de familia, ya que el rendimiento de los alumnos repercute en los demás y es imagen del mismo establecimiento educativo ante la sociedad. Además, los alumnos son la carta de presentación en la misma sociedad, por lo que merecen recibir una educación integral.

La Iglesia Católica, en este caso, la Parroquia “San Pedro Apóstol”, puede realizar retiros para niños, docentes y padres de familia; de esta forma se velará por el testimonio y compromiso espiritual y de cara a esto, se impulsarán valores morales y creará conciencia ética y moral en la comunidad educativa. Estas mismas actividades religiosas impulsarán a crear conciencia educativa, no solo a nivel personal, sino de la comunidad educativa.

Es importante que la administración de la escuela junto con los docentes promueva y desarrolle actividades socioculturales, deportivas y educacionales en pro de los valores morales y sociales con el fin de conocerlos, practicarlos y hacerlos una filosofía de vida, no solo en la escuela, sino en la familia.

Los padres de familia como sujetos responsables primarios de la educación inicial, deben tener comunicación con sus hijos y autoridades educativas para mejorar rendimiento escolar y conductual. De esta manera se estará creando conciencia, coherencia de vida; de esta manera se estará velando por mejorar de manera permanente, sistemática, sistemática y asistemática.

La Dirección de la escuela es la encargada de proporcionar el presente Código de Ética y Educación en Valores a docentes y educandos de forma física y digital para su uso y aplicación adecuada; además; la misma Dirección es la encargada de proporcionar material didáctico, tecnológico para facilitar el desempeño y práctica del mismo proyecto.

Referencias bibliográficas

Conferencia Episcopal de Guatemala CEG (2006) *Educación para el amor*. Guatemala. CEG.

Diccionario Enciclopédico (2009) *Larousse*. Colombia.

Fromm, E. (2005). *La revolución de la esperanza*. México. Fondo de Cultura Económica.

Morales, D. (2006). *Una moral para los jóvenes*. Guatemala. Universidad Mesoamericana.

Pascual, A. (2009). *Formar el Corazón. Clarificación de Valores*. Guatemala. Pastoral

Educativa, CEG.

Universidad Panamericana. (2006). *Manual de Estilo de trabajos académicos*. Guatemala. Instituto de Investigaciones Sociales.

Anexos

Anexo 1

San Pedro Soloma, Huehuetenango, 20 de febrero de 2012.

A. Lic. Esaú Morales Bravo
Coordinador de la Universidad Panamericana
Extensión La Democracia, Huehuetenango
Presente

Lo saludo cordialmente rogándole a Dios bendiciones en sus labores diarias.

Por medio de la presente le comunico que el estudiante de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa, **Tadeo Misael Ambrocio Urbano**, con carné No. **1016888** se presentó a la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro” para realizar la Práctica Administrativa en este establecimiento. El objetivo de la misma, es para comunicarle y patentizar la aceptación de dicha práctica para que el estudiante antes mencionado realice dicha práctica.

En calidad de Directora: **Autorizo la aceptación de la práctica** y considero que puede proceder de los usos legales a la petición en el informe.

Atentamente:

f. _____

Profa. Ingrid Maribel González González
Directora Técnico Administrativa

Anexo 2

Ficha informativa del estudiante

a. Datos personales del estudiante

- a. Nombre completo del estudiante practicante: Tadeo Misael Ambrocio Urbano
- b. Carné: 1016888
- c. Fecha de nacimiento: 27 de octubre de 1982 Edad: 30 años
- d. Números de teléfono móvil: 57860286 Dirección electrónica: tamisantonio@yahoo.es

b. Datos de la institución educativa en donde se realizó la práctica

- a. Nombre de la institución educativa: Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”
- b. Nombre del Director: Ingrid Maribel González González
- c. Dirección: Barrio San Antonio, San Pedro Soloma, Huehuetenango
- d. Número de teléfono: 40019842
- e. Grados: Preprimaria y Primaria completa Secciones: “A”, “B” y “C” Jornada: Matutina

c. Datos de la práctica

a. Período del: 20 de febrero de 2012 al 27 de abril de 2012

d. Nombre de los catedráticos y/o supervisor

a. Por el Centro Educativo:

Profa. Ingrid Maribel González González

b. Por la Universidad Panamericana.

Lic. Antonio Esteban Pérez

Dionisio

5. Lugar y fecha del informe: 29 de abril de 2012

Anexo 3

Lista de cotejo para elaboración del proyecto

INSTRUCCIONES: Marque con una X lo que considere sobre el planteamiento que a continuación se presenta.

1. ¿Considera usted que las personas deben actuar con ética en su diario vivir?

Si _____ No _____

2. ¿Considera usted necesario que los profesionales encargados de la educación de la Escuela Privada Urbana Mixta, Parroquial “San Pedro” actúen con ética en su desempeño educativo?

Si _____ No _____

3. ¿Cree usted que se aplica la ética y los valores morales en la Escuela Privada Urbana Mixta, Parroquial “San Pedro”.

Si _____ No _____

4. ¿Considera usted que mejoraría la calidad educativa en el país con un Código de Ética que rija el que hacer educativo?

Si _____ No _____

5. ¿Conoce usted específicamente un Código de Ética y Educación en Valores para el funcionamiento de un Establecimiento educativo?

Si _____ No _____

6. ¿Cree usted necesario la aplicación de un Código de Ética y Educación en Valores para mejorar el funcionamiento de la Escuela Privada Mixta Parroquial “San Pedro”?

Si _____ No _____

7. ¿Piensa usted que es importante, como Escuela Católica aplicar un Código de Ética y Educación en Valores, en la Escuela Privada Mixta Parroquial “San Pedro”?

Si _____ No _____

8. Si se llevara a cabo un proyecto de Ética y Educación en Valores como tal, ¿mejoraría el rendimiento de los estudiantes?

Si _____ No _____

9. ¿Cree usted que al haber un Código de Ética en la Escuela Parroquial, mejoraría el desempeño laboral de docentes?

Si _____ No _____

Anexo 4

Análisis de resultados de la lista de cotejo

Pregunta 1	SI	NO	Interpretación
¿Considera usted que las personas deben actuar con ética en su diario vivir?	100%	0%	De las 25 personas evaluadas con la lista de cotejo, en la pregunta 1, todos respondieron que si deben actuar con Ética en su vida diaria, por lo que el proyecto es necesario e imprescindible.

Pregunta 2	SI	NO	Interpretación
¿Considera usted necesario que los profesionales encargados de la educación de la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro” actúen con	100%	0%	La necesidad y la prioridad del Proyecto se muestra a través de que todos los encuestados respondieron que si es necesario que se actúe con Ética, mayormente los educadores.

ética en su desempeño educativo?			
----------------------------------	--	--	--

Pregunta 3	SI	NO	Interpretación
¿Cree usted que se aplica la ética y los valores morales en la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”?	50%	50%	El 50% de los encuestados respondió que si se aplica la Ética y los valores en los centros educativo y significa que el Sistema Educativo tiene vacíos de praxis moral y ética y es necesario aplicar un Código de Ética y Educación en Valores para el establecimiento educativo.

Pregunta 4	SI	NO	Interpretación
¿Considera usted que mejoraría la calidad educativa en el país con un Código de Ética que rija el que	90%	10%	La Aplicación de un Código de Ética y Educación en Valores para los centros educativos impulsaría más la calidad educativa de cada establecimiento y por ende, el

hacer educativo?			desarrollo del país de Guatemala.
------------------	--	--	-----------------------------------

Pregunta 5	SI	NO	Interpretación
¿Conoce usted específicamente un Código de Ética y Educación en Valores para el funcionamiento de un Establecimiento educativo?	0%	100%	Todos los encuestados desconocen un Código de Ética y Educación en Valores para la labor educativa de los establecimientos educativos, por lo que el Proyecto Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, es una innovación para el establecimiento.
Pregunta 6	SI	NO	Interpretación
¿Cree usted necesario la aplicación de un Código de Ética y Educación en Valores para	80%	20%	La Aplicación de un Código de Ética y Educación en Valores mejoraría en gran parte el que hacer educativo del establecimiento en todos sus aspectos, según la respuesta de la mayoría de

mejorar el funcionamiento de la Escuela Privada Mixta Parroquial “San Pedro”?			encuestados.
Pregunta 7	SI	NO	Interpretación
¿Piensa usted que es importante, como Escuela Católica aplicar un Código de Ética y Educación en Valores, en la Escuela Privada Mixta Parroquial “San Pedro”?	100%	0%	No cabe duda de la importancia de la aplicación de este proyecto en un establecimiento católico que pretende brindar una educación de calidad en valores, y es notoria la exigencia de los servicios hacia la comunidad local por ser un establecimiento educativo con carácter religioso.

Pregunta 8	SI	NO	Interpretación
-------------------	-----------	-----------	-----------------------

Si se llevara a cabo un proyecto de Ética y Educación en Valores como tal, ¿mejoraría el rendimiento de los estudiantes?	100%	0%	Según las opiniones planteadas, el 100 % apoya la implementación de este Código de Ética y Educación en Valores, ya que no solo se mejoraría el rendimiento de los estudiantes, sino otros aspectos del ser humano, en este caso de los estudiantes.
--	------	----	--

Pregunta 9	SI	NO	Interpretación
¿Cree usted que al haber un Código de Ética en la Escuela Parroquial, mejoraría el desempeño laboral de docentes?	75%	25%	El desempeño de autoridad educativa y docentes de la escuela mejoraría según la mayoría de encuestados y al mejorar traería como consecuencia el desarrollo integral de los estudiantes, aunque hay una minoría que muestra apatía ante el proyecto.

Anexo 5

LA INFRASCrita DIRECTORA TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA PRIVADA MIXTA PARROQUIAL “SAN PEDRO”, SAN PEDRO SOLOMA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, HACE CONSTAR QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO CINCO QUE SE LLEVA EN ESTA DIRECCIÓN, EN EL QUE A FOLIOS CIENTO CINCUENTA Y DOS Y CIENTO CINCUENTA Y TRES, EN DONDE APARECE EL ACTA No. 678-2012, LA QUE COPIADA LITERLAMENTE DICE----

Acta No. 678-2012

En el municipio de San Pedro Soloma del departamento de Huehuetenango, siendo las siete horas con treinta minutos del día veinte de febrero del año dos mil doce, se encuentran reunidos en la Dirección de la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro” la Directora Técnico Administrativo Ingrid González González y el estudiante Tadeo Misael Ambrocio Urbano de la Universidad Panamericana para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: La Directora le da la bienvenida al estudiante, motivándolo a seguir adelante en la superación académica. SEGUNDO: La profesora Ingrid González González autoriza la toma de posesión del estudiante Tadeo Misael Ambrocio Urbano

de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa, con carné No. 1016888 para el Ejercicio Profesional Supervisado. TERCERO: El horario para el Ejercicio Profesional Supervisado es: el día lunes de ocho de la mañana a las trece horas en punto; miércoles de once de la mañana a las trece horas, jueves de siete horas con treinta minutos para las trece horas en punto y el día viernes de once de la mañana a trece horas en punto. CUARTO: No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente una hora después de su inicio en el mismo lugar y fecha. Firmando los que en ella intervenimos. Damos fe.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA ÚTIL DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOLOMA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

Vo. Bo. _____

Profra. Ingrid Maribel González González
Directora Técnico Administrativo

Anexo 6

LA INFRASCrita DIRECTORA TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA PRIVADA MIXTA PARROQUIAL “SAN PEDRO”, SAN PEDRO SOLOMA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, HACE CONSTAR QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO AUXILIAR DE ACTAS NÚMERO UNO QUE SE LLEVA EN ESTA DIRECCIÓN, EN EL QUE A FOLIOS TREINTA Y OCHO Y TREINTA NUEVE, EN DONDE APARECE EL ACTA No. 01-2012, LA QUE COPIADA LITERLAMENTE DICE-----

Acta No.01-2012

En el municipio de San Pedro Soloma, del departamento de Huehuetenango, siendo las nueve de la mañana con veinticinco minutos del día cinco de marzo del año dos mil doce. En la Dirección de la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro” se hace presente el licenciado Antonio Pérez Dionicio con el objetivo de supervisar la Práctica Administrativa del estudiante Tadeo Misael Ambrocio Urbano con carné No. 1016888 de la Universidad Panamericana. Quien fue atendido por la Directora Técnico Administrativa Ingrid Maribel González González. Se finaliza la presente treinta minutos después de su inicio en el

mismo lugar y fecha. Firmando en ella los que intervenimos.
Damos fe.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE
EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE
CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA ÚTIL DE PAPEL BOND
TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO
SOLOMA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A LOS
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
DOCE.-----

Vo. Bo. _____

Profa. Ingrid Maribel González González
Directora Técnico Administrativo

Anexo 7



Vista panorámica del municipio de San Pedro Soloma,
departamento de Huehuetenango.



Fachada y entrada al establecimiento: Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial "San Pedro", municipio de San Pedro Soloma, Huehuetenango.



Pasillo de acceso a las aulas de la Escuela Privada Mixta Parroquial
“San Pedro”, San Pedro Soloma, Huehuetenango.



Área recreativa de la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, San Pedro Soloma, Huehuetenango.



Escaleras de acceso a las aulas que se encuentran en otros niveles de la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, San Pedro Soloma,, Huehuetenango.



Estudiantes de la Escuela Privada Mixta Parroquial “San Pedro”,
San Pedro Soloma, Huehuetenango.



Estudiantes de la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro” San Pedro Soloma, Huehuetenango, recibiendo clases.



Niños celebrando el Día de la Madre y actividades religiosas en la Escuela Privada Mixta Parroquial “San Pedro”, San Pedro Soloma, Huehuetenango.



Niños y niñas manifestando su fe católica en la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, San Pedro Soloma, Huehuetenango.



Vista panorámica del área urbana donde se encuentra ubicada la Iglesia Católica del municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, unida a la Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”.

Marco Lógico

La Dirección y docentes de le Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro”, del municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

CONSIDERANDO

Que el buen funcionamiento de un establecimiento de Educación Primaria implica múltiples actividades que deben ir de acuerdo a la ética profesional, a valores, en favor de la dignidad de la persona humana, vocación de servicio a esta sociedad tan compleja;

CONSIDERANDO

Que el rol de los trabajadores en pos de la educación deben desempeñar con dignidad que exige la sociedad, se debe tener presente que la conducta del que enseña influye mucho en el aprendizaje de los niños y por eso es necesario no olvidar los valores:

CONSIDERANDO

Que todo establecimiento educativo sea oficial o privado, está comprometido en materia legal, moral y ética a reconocer el valor

de toda persona, manejando criterios de justicia y equidad en toda la comunidad educativa sin discriminación alguna;

CONSIDERANDO

Que es deber de toda escuela practicar el principio de libertad ciudadana e incrementar los valores democráticos, morales, éticos, espirituales, científicos y culturales;

CONSIDERANDO

Que los establecimientos religiosos tienen una tarea más, la de impulsar los valores religiosos y entre ellos van insertos los valores morales, que ayudan a la persona humana a ser más humana;

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 72 y 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y en los artículos 1 y 2 de la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91 Aprueba el siguiente Código de Ética Profesional y en consecuencia el buen funcionamiento de cada centro educativo.

CAPÍTULO 1

Destinatarios, finalidad e Interpretación

Artículo 1. Son destinatarios de éste Código de Ética y Educación en Valores los Administradores educativos, los docentes que ejercen su función y padres de familia como primeros educadores.

Artículo 2. La finalidad de éste Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la escuela es: indicar los valores de la función social en favor del servicio docente, los valores religiosos en función de todos, regular los deberes éticos de los maestros y proteger los valores morales de la comunidad educativa y que vienen a afectar a: alumnos, maestros, padres de familia, autoridades educativas, autoridades religiosas, con el propósito de lograr la calidad educativa que presta la escuela.

Artículo 3. En la interpretación de normas de éste documento, se tendrán en cuenta principalmente, la finalidad de las mismas y la equidad, siempre en relación con los valores, exigidos por la naturaleza del servicio de la escuela dentro de un marco de respeto a los derechos individuales y colectivos.

CAPÍTULO 2

Principios del rol administrativo

Artículo 4. Se reconocen como principios en la práctica administrativa de la escuela los siguientes:

- a) Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje, se realice en el marco de los principios y fines de la educación.
- b) Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles del centro educativo.
- c) Propiciar las buenas relaciones entre los miembros del centro educativo, interpersonales y de la comunidad en general.
- d) Supervisar el desempeño laboral de los docentes con visitas a las aulas, durante las horas de clase, con el fin de poder apreciar la marcha del proceso de enseñanza y aprendizaje de las comisiones establecidas.
- e) Resolver los problemas académicos y de indisciplina.
- f) Adecuar según las necesidades al personal docente y administrativo.
- g) Velar por la asistencia y puntualidad de los alumnos, personal docente, administrativo y de servicio.

- h) Conceder o negar al personal docente, administrativo y a alumnos permisos solicitados.
- i) Velar por el orden de los recreos y salidas de los alumnos.

CAPÍTULO 3

Principios del rol docente

Artículo 5. Se reconocen como principios en la práctica docente, la beneficencia, la autonomía.

Artículo 6. Se determinan como valores sociales de la docencia, asociados a cada principio: para el principio de la beneficencia: la dignidad, la solidaridad y la prudencia; para el principio de autonomía: la responsabilidad, tolerancia, libertad y democracia y para el principio de la justicia: la honestidad y equidad.

Artículo 7. Se reconocen como roles generales del docente los incisos:

- a) Ser orientador para la educación, con base en el proceso histórico social y cultural de Guatemala.
- b) Respetar, fomentar el respeto para con su comunidad en torno a los valores éticos y morales.

- c) Participar activamente en el proceso educativo.
- d) Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología educativa que utiliza de acuerdo al Ministerio de Educación.
- e) Elaborar una periódica y eficiente planificación de su trabajo.
- f) Participar en actividades de actualización y capacitación pedagógica.
- g) Colaborar en la organización y realización de actividades educativas y culturales de la comunidad.
- h) Propiciar en la conciencia de los educandos y la propia, una actitud favorable a las transformaciones y la crítica en el proceso educativo.
- i) Propiciar una conciencia cívica nacionalista en los educandos.
- j) Autoevaluar constantemente el desarrollo de su trabajo.
- k) Aplicar evaluaciones según lo establezca el Ministerio de Educación.
- l) Evaluar periódicamente el aprendizaje de sus alumnos, mediante la aplicación de instrumentos adecuados, que le ayuden a conocer el logro de los objetivos.
- m) Asistir a las reuniones convocadas por las autoridades del establecimiento y del Ministerio de Educación.

- n) Preocuparse por la formación de buenos hábitos en los alumnos.
- o) Aprovechar satisfactoriamente el tiempo destinado a impartir sus conocimientos, sin distraerlos en actividades de poco beneficio.
- p) Mantener la disciplina de los alumnos, dentro y fuera del establecimiento.
- q) Mantener relaciones de simpatía y mutuo respeto con sus compañeros, superiores y alumnos.
- r) Acatar las disposiciones generales que se emitan en la escuela.
- s) Buscar y mantener la relación con los padres de familia.
- t) Actuar en todo momento con responsabilidad, honestidad, dignidad y capacidad, para ser digno ejemplo de quienes se educan.

CAPÍTULO 4

Valores Sociales en la Praxis Educativa

Artículo 8. Dignidad. Los docentes a laborar en la escuela deben evitar incurrir en conductas que directa o indirectamente, lesionen o perjudiquen el prestigio de la escuela, que éstas vienen a afectar la imagen de la calidad educativa que se brinda.

Artículo 9. Prudencia. Los maestros deberán ser reservados o discretos con respecto a las cuestiones en las que se tome conocimiento en el marco de su función como tal, absteniéndose de generar discusiones en la diferencia de credo, inclinaciones políticas, culturales de los alumnos y de otras cuestiones que dañen el prestigio del establecimiento en total.

Artículo 10. Solidaridad. Director, docentes, deben ayudar al alumno sin prejuicio alguno a brindarle la mejor orientación para el desarrollo de una conducta adecuada, decorosa y digna como tal. La solidaridad debe ser transparente.

Artículo 11. Honestidad. Este valor va inserto en el mismo servicio que se brinda, se logra a través de la autoevaluación como institución, la reflexión y el análisis de las debilidades, esto hará que el trato sea entre una comunidad de amor, comunidad educativa como tal.

Artículo 12. Equidad. Director y docentes de la escuela deben mantenerse equilibrados en el trato a los alumnos, padres de familia para poder vivir en el contexto de este valor.

Artículo 13. Responsabilidad. La responsabilidad empieza con el ejemplo de la autoridad administrativa, docentes y será visible en los actos de los alumnos. Cada responsabilidad se fundamenta en el cumplimiento de la legislación educativa, principios éticos, coherentes con la calidad de educación que se brinda.

Artículo 14. Tolerancia. La escuela debe comprender el valor cultural y comprender sus diferencias, pero que no perjudiquen el trabajo grupal, debe manejar una tolerancia acorde a equidad.

Artículo 15. Libertad. Todos deben ejercer la función que corresponda, sobre el principio de libertad, impulsado por un espíritu de estímulo, creatividad, expresión libre y de fe que maneje cumplimiento de deberes y derechos.

Artículo 16. Amor. Todos deben de tener la capacidad afectiva para buscar el bien de los demás, principalmente de los estudiantes; ya que este valor es fuente de vida y fundamento entre la paz y armonía.

Artículo 17. Alegría. Todo docente y empleado de este establecimiento deben de poseer la capacidad de agrandar e inculcar

el agrado en la felicidad para enseñar y relacionarse dentro y fuera del establecimiento, esto dará a mostrar una vida más sana.

Artículo 18. Amistad. La confianza al relacionarse entre la comunidad educativa debe ir en fin de cultivar buenas relaciones entre los mismos, esto ayudará a tener confianza, ayuda y lealtad.

Artículo 19. Autenticidad. Todo docente y autoridad educativa de la escuela debe actuar con transparencia, disciplina, calidad y fiabilidad, de manera que sea visible el orden moral en la escuela y por ende, en los alumnos.

Artículo 20. Belleza. Las cualidades del docente y autoridad educativa de la escuela se deben manifestar a través de las cualidades y destrezas; en procura de sentimientos de espiritualidad y admiración ante la calidad profesional en el ambiente de la población.

Artículo 21. Bondad. Todo docente y autoridad educativa de la escuela debe enfocarse hacia el bien común, con carácter amable, y en procura de un ambiente de convivencia pacífica, confianza y bienestar común.

Artículo 22. Compartir. Los docentes y autoridad educativa de la escuela deben enfocarse a ser participar activamente y hacer partícipes a los demás con actitud solidaria y constructiva.

Artículo 23. Compromiso. Los docentes, autoridad educativa, estudiantes y padres de familia tienen la responsabilidad, los deberes personales y las promesas hechas para realizar actividades en beneficio de la educación de calidad.

Artículo 24. Comunidad. La comunidad educativa debe vivir los valores determinados, para que en materia de calidad educativa se hable de una realidad. A esto va unido la convivencia sana, el diálogo entre la misma comunidad educativa.

Artículo 25. Ecología. La comunidad educativa del establecimiento deben velar por la defensa y la protección de la naturaleza, en actitud de respeto y valoración de la vida humana.

Artículo 26. Fe. La autoridad educativa, docentes y padres de familia deben velar por las verdades reveladas para responder a las interrogantes básicas del ser humano, como lo son: el sentido de la existencia, la trascendencia y la esperanza de la vida eterna. Todos en el establecimiento deben tener presente que no solo se

fundamenta la fe de manera racional, sino que se basa en motivos para creer con base en las experiencias personales y vitales a través de la praxis religiosa.

Artículo 27. Fraternalidad. Se logrará a medida que los docentes y autoridad educativa del establecimiento reconozcan la semejanza de los demás como otro yo necesitado y que merece lo mejor de mí. La fraternidad se logrará reconociendo los deberes y derechos de los demás; esto creará vínculos de solidaridad y amistad.

Artículo 28. Gratitud. El Director y docentes de la escuela deben reconocer los dones recibidos de Dios, de la naturaleza, de las personas, experiencias vividas; ya que permitirán un trabajo digno, agradable y eficaz en la enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

Artículo 29. Religión. Tanto el docente, autoridad educativa y padres de familia deben inculcar en los estudiantes la apertura a la trascendencia, dando el ejemplo de mantener una relación personal con Dios mediante actitudes de oración, alabanza, y sobre todo, con la coherencia de vida.

Artículo 30. Trabajo. Todos los empleados de la escuela deben estar enfocados al que hacer para cultivar una calidad educativa, con sentido del deber y de la responsabilidad.

Artículo 31. Vocación. La conciencia y sentimiento de entrega debe aflorar en cada docente y autoridad educativa de la escuela, esto encaminará a la misión en común; de este modo cada docente se sentirá realizado en la labor educativa.

CAPÍTULO 5

Deberes Éticos del Docente

Artículo 32. El docente en sus relaciones con sus alumnos deberá:

- a) Conocer con amplitud el campo de su profesión.
- b) Tener conciencia de vocación en el ejercicio de la enseñanza y disponer de recursos pedagógicos adquiridos en su formación docente, que le permitan cumplir con satisfacción lo pedido.
- c) Mantenerse actualizado en sus conocimientos y ser creativo en nuevas técnicas y estrategias de enseñanza para responder a la realidad nacional, local y que a la vez es compleja.

- d) Reconocer la diversidad cultural en medio de la unidad, dentro de este proceso de globalización que vivimos y criterios éticos y culturales que vivimos.
- e) Observar, tratar a los estudiantes como personas, con dignidad, con todos los atributos que tienen desde su concepción. No se tratará a los estudiantes como objetos para satisfacer necesidades personales, ni cosificarlos como uso, sino como persona, como alguien de quien soy parte.
- f) Exigir en los estudiantes el cumplimiento de sus obligaciones como tal para hacer de ellos personas competentes y así lograr aprendizaje significativo y por ende, calidad educativa en el establecimiento.
- g) Ser responsable del orden dentro del aula, como también tener conciencia ciudadana fuera del aula, lo que se aprende en el aula que se viva fuera de ella.
- h) Guardar secreto respecto a las confidencias y demás informaciones sobre sus alumnos que le hayan sido confiados o que haya tenido acceso con ocasión de la relación profesor-alumno, a menos que sea necesario para un bien superior.

Artículo 33. El docente en sus relaciones con las instituciones y con las autoridades educativas, deberá:

- a) Contribuir, en forma decidida con la calidad de su labor, al prestigio y la eficiencia de la educación, observando una conducta digna y respetuosa, sin perjuicio del derecho a ejercer una crítica sana y la libre expresión.
- b) Abstenerse de toda expresión y actuación que vayan en demérito de las autoridades, sin perjuicio de mantener una crítica constructiva respecto a los órganos de la misma.
- c) Participar en procesos de planificación estratégica, investigación básica y producción de ideas que contribuyan con la mejora educativa.

Artículo 34. El maestro en sus relaciones con los demás deberá:

Contribuir al mantenimiento de un espíritu de colaboración, consideración, fraternidad y armonía con los demás colegas, en el marco del respeto a la dignidad, al honor personal y profesional, así como a la palabra o a la acción de un colega.

Mantener un marco de lealtad, mutuo respeto, consideración y justa solidaridad, absteniéndose de toda expresión o juicio que pueda ir en detrimento de su reputación y prestigio.

Sustentar equilibrados principios de autoridad, comprensión y respeto a la persona de sus subalternos docentes, en caso de ejercer una dirección.

Artículo 35. El docente deberá observar, en todo momento, una conducta pública y privada en armonía con las normas que este código establezca. Las conductas del docente deberán ser coherentes con sus enseñanzas que no solo se basen en conocimientos sino en modos de vida; esto le otorga autoridad moral y hace que sus alumnos lo consideren un referente ético con autoridad en lo que se enseña.

CAPÍTULO 6

De la organización

Artículo 36. De la escuela en general. La Escuela Privada Urbana Mixta Parroquial “San Pedro” está formada por padres de familia, educandos, educadores, director, secretaria; cuerpo de trabajadores activos con el fin de mejorar la calidad educativa constantemente.

Es el órgano hacia donde está dirigido el Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la misma.

Artículo 37. Derechos del educando. De acuerdo al artículo No. 39 de la Ley de Educación Nacional, Decreto No. 12-91, el Reglamento Interno de la escuela y el presente Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la escuela, se dan a conocer los siguientes derechos del educando.

- a) El respeto a los valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano.
- b) Participar en todas las actividades de la comunidad educativa.
- c) Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada.
- d) Ser evaluados con objetividad y justicia.
- e) Recibir educación integral.
- f) Participar en actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales programadas por la comunidad educativa.

g) Ser estimulados positivamente en todo momento de su proceso educativo.

Artículo 38. Obligaciones del educando. De acuerdo al artículo No. 34 de La Ley de Educación Nacional, Decreto No. 12-91, el Reglamento Interno de la escuela y el presente Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la escuela, se dan a conocer las siguientes obligaciones del educando.

- a) Participar en el proceso educativo de manera activa, regular y puntual en las instancias, etapas o fases que lo requieran.
- b) Respetar las reglas de disciplina establecidos en el Reglamento Interno de la escuela.
- c) Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa
- d) Preservar los bienes muebles e inmuebles del Centro Educativo
- e) Cumplir con el horario establecido: entrada 7:45 a.m. salida 12:45 p.m. de primero a sexto grado primaria. Preprimaria saldrá a las 12:30 p.m.
- f) Cumplir con el horario establecido de receso 10:00 a 10:30 de preprimaria a segundo grado primaria; y de tercero a sexto grado primaria 10:30 a 11:00 a.m.
- g) Portar siempre el uniforme del establecimiento azul y blanco.

- h) Saludar con respeto a los educadores y personas ajenas; que lleguen al centro educativo.
- i) Mostrar buena conducta dentro del perímetro del centro educativo y fuera de él.
- j) Presentar notificación en caso de ausencias: de parte del padre de familia.

Artículo 39. Derechos de los padres de familia. De acuerdo al artículo No. 40 de La Ley de Educación Nacional, Decreto No. 12-91, el Reglamento Interno de la escuela y el presente Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la escuela, se dan a conocer los siguientes derechos:

- a) Optar a la educación que consideren más conveniente para sus hijos.
- b) Organizarse como padres de familia.
- c) Informarse de los planes, programas y contenidos, por medio de los cuales son educados sus hijos.
- d) Ser informados con privacidad del avance del proceso educativo de sus hijos.

- e) Exigir y velar por una exigente educación para sus hijos.

Artículo 40. Obligaciones de los padres de familia. De acuerdo al artículo No. 35 de La Ley de Educación Nacional, Decreto No. 12-91, el Reglamento Interno de la escuela y el presente Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la escuela, se dan a conocer las siguientes obligaciones de los padres de familia:

- a) Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos.
- b) Enviar a sus hijos al establecimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- c) Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
- d) Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley y reglamento interno del centro educativo.
- e) Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.

- f) Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo.
- g) Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos.
- h) Velar para que se cumpla esta ley.

Artículo 41. Derechos los educadores. De acuerdo al artículo No. 41 de la Ley de Educación Nacional, Decreto No. 12-91, Reglamento Interno de la escuela y el presente Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la escuela, se dan a conocer los siguientes derechos de los educadores:

- a) Ejercer la libertad de enseñanza y criterio docente en beneficio de la escuela.
- b) Participar en las decisiones del proceso educativo de la escuela, dentro y fuera de la misma.
- c) Organizarse en comisiones para el mejoramiento de la escuela.
- d) Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas.

- e) Gozar de los un salario digno de acuerdo al salario mínimo, otorgado por el Estado.

Artículo 42. Obligaciones de los educadores. De acuerdo al artículo No. 36 de la Ley de Educación Nacional, en su Decreto No. 12-91, el Reglamento Interno de la escuela y el presente Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la escuela, se dan a conocer las siguientes obligaciones de los educadores:

- a) Ser orientadores en base al proceso histórico y social del municipio y del país en general.
- b) Participar activamente en el proceso educativo y de la filosofía de la escuela.
- c) Planificar el trabajo de cada semana, mes, bimestre y anualmente para tener claro las metas en la labor docente.
- d) Cumplir todas las responsabilidades como: horarios, calendarios, comisión a cargo, realización de actividades al interno y externo.

- e) Propiciar en la conciencia de los educandos, valores morales, religiosos, sociales, culturales para que exista una transformación de calidad educativa en la escuela en general.

Artículo 43. Derechos del Director. De acuerdo al artículo No. 42 de la Ley de Educación Nacional, Decreto No. 12-91, Reglamento Interno de la escuela y el presente Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la escuela, se dan a conocer los siguientes derechos del director o directora:

- a) Ejercer su autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa, bajo su responsabilidad en coordinación con el personal docente.
- b) Ejercer la autoridad acorde al cargo que ostenta, para dirigir el centro educativo.

Artículo 44. Obligaciones del Director. De acuerdo al artículo No. 37 de la Ley de Educación Nacional, Decreto No. 12-91, Reglamento Interno de la escuela y el presente Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la escuela, se dan a conocer las siguientes obligaciones del director o directora:

- a) Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnicos-pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige.
- b) Planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente.
- c) Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación, también del presente Código de Ética y Educación en Valores.
- d) Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales.
- e) Realizar reuniones periódicas con el personal docente, técnico, administrativo,, educandos, padres de familia de su centro educativo.
- f) Apoyar y contribuir a la realización de las actividades culturales, sociales y deportivas de su establecimiento.

- g) Propiciar las buenas relaciones entre los miembros del centro educativo e interpersonal de la comunidad educativa.
- h) Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- i) Apoyar la organización de los trabajadores educativos a su cargo.

Artículo 45. Derechos de la secretaria. De acuerdo al manual de funciones del establecimiento en el mismo apartado y el presente Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la escuela, se dan a conocer los siguientes derechos de la secretaria:

- a) Ser tratada humanamente en los servicios que presta.
- b) Como todo empleado, ser remunerada de manera justa por la labor que desempeña en el que hacer del establecimiento.
- c) Mantenerla informada de las actividades del establecimiento para que lleve un mejor orden en su trabajo.
- d) Participar activamente en las actividades del establecimiento.

Artículo 46. Obligaciones de la secretaria. De acuerdo al manual de funciones del establecimiento, en el mismo apartado y el presente Código de Ética y Educación en Valores para el buen funcionamiento de la escuela, se dan a conocer las siguientes obligaciones de la secretaria:

- a) Coordinar, revisar y controlar la inscripción de los alumnos.
- b) Transcribir y controlar toda la correspondencia como: horarios, calendarios, revalidaciones, renovaciones, resoluciones, solicitud de matrículas, boletines, actas, conocimientos y otros que se requieran.
- c) Suscribir las actas que sean necesarias, solicitadas por el directos,
- d) Realizar trámites locales y nacionales.
- e) Atender adecuadamente al público que requiera los servicios del colegio.
- f) Mantener armonía con todos los profesores, Director y personal de servicio.
- g) Respetar y atender las disposiciones de las autoridades del establecimiento.
- h) Velar por el orden y actualización de los servicios.
- i) Cuidar de la correspondencia oficial y los registros escolares.

- j) Firmar todos los documentos oficiales.
- k) Calendarizar las citas administrativas.
- l) Asistir a las reuniones que sea convocada por parte del Director.
- m) Hacer todas las razones que sean necesarias en los expedientes.
- n) Dar aviso a los profesores y alumnos, de los acontecimientos y actividades importantes, según lo indique el Director o Directora.
- o) Responsabilizarse de la presentación y el buen funcionamiento de las oficinas.
- p) Hacer conocimiento al entregar cualquier expediente de los alumnos y por cualquier papel que se entregue a la Coordinación Técnico Administrativa.
- q) Realizar estadísticas correspondientes.
- r) Cumplir con todos los requisitos que pide el Ministerio de Educación.

CAPÍTULO 8

Disposiciones finales

Artículo 47. Sobre el cuidado de los niños. El artículo No. 43, de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto Legislativo No. 27-2003, dice que los establecimientos no deberán

presionar psíquica, física, pedagógicamente a los niños, niñas y adolescentes por ninguna causa; y en caso de incumplimiento de pagos de colegiaturas deberán usarse los mecanismos legales para que los padres, tutores o encargados cumplan con las obligaciones contraídas con el establecimiento educativo. De esta manera, el presente Código de Ética y Educación en Valores fomenta la praxis moral del trabajo educativo de la escuela.

Artículo 48. De carácter no perfectivo. Las normas de ética que se establecen en los artículos anteriores pueden ser mejoradas a través de fuentes bibliográficas que se emitan de la presente fecha en adelante, de ahí el sentido de no perfectivo, sino, perfectible.

Artículo 49. De la obligatoriedad de la observancia de éste código. Las normas contenidas de éste Código de Ética y Educación en Valores son obligatorias para todos los administradores, docentes, padres de familia, estudiantes de este centro educativo. La escuela en sí, debe cumplir.